



Órgano Subsidiario de Ejecución

60º período de sesiones

Bonn, 3 a 13 de junio de 2024

Tema 19 del programa provisional

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Ejecución del presupuesto para el bienio 2022-2023 al 31 de diciembre de 2023

Nota del Secretario Ejecutivo*

Resumen

El presente documento, en el que se informa sobre los resultados alcanzados y los gastos reales efectuados hasta el 31 de diciembre de 2023, así como sobre la ejecución de los programas en el bienio 2022-2023, debería examinarse junto con el documento FCCC/SBI/2024/7/Add.1, en el que se detallarán los progresos realizados con respecto a las metas e indicadores del desempeño, así como los productos previstos y obtenidos, durante ese período.

Durante el bienio, la secretaría tuvo que ejecutar los mandatos estipulados en las decisiones de los períodos de sesiones 26º y 27º de la Conferencia de las Partes, que trascendían las actividades previstas en el presupuesto básico. Aunque la secretaría llevó a cabo todas las actividades esenciales, el hecho de contar con un presupuesto de crecimiento real nulo y con una financiación suplementaria insuficiente repercutió en el alcance y el calendario de ejecución de dichas actividades y puso de relieve la falta de sostenibilidad y previsibilidad del modelo de financiación.

A fecha de 31 de diciembre de 2023, los gastos con cargo al presupuesto básico en el bienio 2022-2023 se situaban en el 99 % (61,9 millones de euros de un total de 62,5 millones de euros). Los gastos totales correspondientes a ese período, teniendo en cuenta todas las fuentes de financiación, ascendieron a 203,6 millones de euros (esto es, el 75 % del presupuesto integrado total de 269,9 millones de euros) y no alcanzaron el nivel previsto a causa de la disponibilidad insuficiente o inoportuna de financiación suplementaria. En el presente documento se ofrecen la tasa de gasto de todos los presupuestos y las explicaciones correspondientes.

* Este documento se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido a causa de las amplias consultas internas que fueron necesarias para ultimarlos.



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	3
I. Introducción	5
A. Mandato	5
B. Objeto del documento.....	5
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	5
II. Resumen ejecutivo	5
A. Aspectos destacados de la ejecución de los programas	5
B. Resumen financiero	7
III. Ejecución del presupuesto: sinopsis de los presupuestos y gastos correspondientes a todos los fondos y cuentas especiales.....	8
IV. Ejecución de los programas.....	10
A. Departamento de Programas	10
B. Departamento de Operaciones	16
C. Divisiones transversales.....	20
D. División Ejecutiva	22
 Anexos	
I. Información general sobre el presupuesto, los ingresos y la disponibilidad de efectivo de los fondos de la Convención Marco.....	24
II. Presupuestos de los fondos de la Convención Marco para el bienio 2022-2023 y gastos al 31 de diciembre de 2023, por sección de consignación.....	27
III. Presupuesto y gastos por fondo de la Convención Marco.....	29
IV. Puestos y personal de la secretaría	36
V. Proyectos y actividades financiados con cargo al fondo fiduciario para actividades suplementarias en 2022 al 31 de diciembre de 2023	40

Abreviaciones

AEC	Acción para el Empoderamiento Climático
ASG	Assistant Secretary-General (Subsecretario General)
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
Comité de Transición	comité de transición sobre la puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños y del fondo establecido en virtud del párrafo 3 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CSAC	Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta
DIT	diario internacional de las transacciones
exp.**	expenditure (gastos)
Fondo de Bonn	Fondo Fiduciario para la Contribución Anual Especial del Gobierno de Alemania
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEI	gas de efecto invernadero
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GS	General Service level (Cuadro de Servicios Generales)
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
MNV	medición, notificación y verificación
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
P**	Professional level (Cuadro Orgánico)
Parte del anexo I	Parte incluida en el anexo I de la Convención
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas

** Se utiliza únicamente en los cuadros (en inglés).

PNAD	plan nacional de adaptación
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación; reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; e incremento de las reservas forestales de carbono (decisión 1/CP.16, párr. 70)
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
USG	Under-Secretary-General (Secretario General Adjunto)

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 26º período de sesiones, la CP aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2022-2023 y, en su 16º período de sesiones, la CP/RP hizo suya la decisión aprobada por la CP en lo que se refiere al Protocolo de Kyoto¹.
2. En su 26º período de sesiones, la CP pidió a la Secretaría Ejecutiva que preparara informes anuales de ejecución presupuestaria que abarcaran 12 y 24 meses del bienio, respectivamente².

B. Objeto del documento

3. En el presente documento se proporciona información sobre la ejecución del programa de trabajo para 2022-2023 y sobre la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales administrados por la secretaría hasta el 31 de diciembre de 2023. Este documento debería leerse conjuntamente con el documento FCCC/SBI/2024/7/Add.1, que contiene una evaluación de los progresos realizados con respecto a las metas e indicadores del desempeño, así como información detallada sobre los productos previstos y obtenidos en el bienio 2022-2023.
4. El presente documento ofrece también información detallada sobre los presupuestos administrados por la secretaría y su ejecución. El anexo I contiene información general relativa al presupuesto, los ingresos y la disponibilidad de efectivo de cada fondo o cuenta especial con objeto de facilitar la interpretación de la información detallada sobre el presupuesto y los gastos correspondientes a cada uno de los fondos incluidos en el anexo III. El anexo II contiene una sinopsis de los presupuestos de los fondos de la Convención Marco para el bienio 2022-2023, así como de los gastos al 31 de diciembre de 2023, desglosados por sección de consignación. Asimismo, en el anexo IV se presenta información detallada sobre los recursos humanos y en el anexo V, sobre los gastos correspondientes a los proyectos y eventos financiados por el fondo fiduciario para actividades suplementarias.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

5. Se invita al OSE a tomar nota de la información que figura en el presente documento y determinar las medidas que se deban incluir en los proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras para su examen y aprobación por la CP y la CP/RP en sus períodos de sesiones 29º y 19º, respectivamente.

II. Resumen ejecutivo

A. Aspectos destacados de la ejecución de los programas

6. Las actividades y los productos previstos del programa de trabajo de la secretaría para el bienio 2022-2023 se describen en el documento FCCC/SBI/2021/4/Add.1 y en las versiones actualizadas del programa de trabajo al 1 de enero de 2022³, al 1 de julio de 2022⁴, al 1 de enero de 2023⁵ y al 1 de julio de 2023⁶.

¹ Decisiones 22/CP.26, párr. 1, y 8/CMP.16, párr. 1.

² Decisión 23/CP.26, párr. 10.

³ FCCC/SBI/2022/INF.3.

⁴ FCCC/SBI/2022/INF.11.

⁵ FCCC/SBI/2023/INF.2.

⁶ FCCC/SBI/2023/INF.11.

7. Las actividades realizadas por la secretaría durante el período que abarca el informe contribuyeron a la consecución de sus objetivos generales y al desempeño de sus funciones y mejoraron la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la acción climática. Aunque la secretaría llevó a cabo las actividades esenciales en su totalidad, el carácter imprevisible e insuficiente de la financiación suplementaria repercutió en el alcance y el calendario de ejecución de dichas actividades. Esto afectó a todo el abanico de actividades de la secretaría, obligó al personal a asumir unas cargas de trabajo insostenibles que afectaron a su bienestar y puso de relieve que se dependía de un modelo de financiación insostenible e imprevisible, como se explica en detalle en el capítulo IV.

8. El Departamento de Programas, compuesto por cuatro divisiones (Adaptación, Mitigación, Medios de Aplicación y Transparencia), llevó a cabo actividades estratégicas y sustantivas durante el período que abarca el informe. La dependencia de Coordinación de Programas, que se encarga de la dirección estratégica y la supervisión del trabajo de las cuatro divisiones, se centró en mejorar la comunicación e interacción entre ellas y en representar a la secretaría en los principales eventos y foros. Asimismo, gestionó la ejecución del programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa, reforzó la colaboración con las organizaciones con sede en Bonn y coordinó las semanas regionales del clima. En lo que se refiere a cuestiones de gestión y administración, prestó apoyo a los procesos existentes, garantizando el cumplimiento de los reglamentos y las políticas de las Naciones Unidas.

9. La División de Adaptación facilitó la colaboración intergubernamental y prestó apoyo a la labor realizada por los órganos constituidos en virtud de la Convención Marco, incluido el MIV, en relación con la adaptación, las pérdidas y los daños, y los PNAD, gracias a lo cual se aprobaron resultados importantes en la CP 27 y la CP 28. También prestó apoyo a la ejecución del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, la gestión de datos relacionados con la adaptación, una mayor participación de los interesados en relación con los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, la aceleración de la formulación y ejecución de los PNAD a través de la iniciativa UN4NAPs y la organización de talleres relacionados con la adaptación diseñados para promover el intercambio de conocimientos y la acción.

10. La División de Mitigación prestó apoyo a las Partes para la implementación de una acción climática ambiciosa facilitando y ampliando la colaboración intergubernamental y apoyando la labor de los órganos constituidos. Entre sus esferas de trabajo se incluyen el artículo 6 del Acuerdo de París, los mecanismos del Protocolo de Kyoto, el programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación, las CDN, las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones, el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta y su Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta y las emisiones derivadas del transporte aéreo y marítimo internacional. También colaboró con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con la ambición en materia de mitigación y la tarificación del carbono, y siguió coordinando la labor de los centros de colaboración regional.

11. La División de Medios de Aplicación adoptó medidas para maximizar la eficiencia, entre otras cosas reforzando la colaboración con asociados e interesados. Prestó apoyo al CPF organizando diálogos sobre los objetivos de financiación para el clima y, por conducto del proyecto de financiación basada en las necesidades, ayudó a las Partes que son países en desarrollo a evaluar sus necesidades y prioridades en lo que respecta a la acción climática. También contribuyó de manera crucial a fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología, por ejemplo prestando apoyo al CET y al Centro y Red de Tecnología del Clima.

12. La División de Transparencia siguió prestando apoyo sustantivo en relación con los arreglos de MNV y la aplicación del MTR. Ayudó en las negociaciones sustantivas, realizó exámenes técnicos de informes nacionales y empezó a desarrollar los nuevos instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR atendiendo a los mandatos de la CP 27. También se encargó del mantenimiento de sistemas y herramientas de transparencia, así como del centro de datos sobre transparencia, y organizó reuniones, talleres de capacitación y diálogos regionales para mejorar la comprensión y la implementación de los procesos relacionados con la transparencia.

13. El Departamento de Operaciones llevó a cabo actividades clave durante el período que abarca el informe, y la dependencia de Coordinación de Operaciones se encargó de la dirección estratégica y la coordinación efectiva de sus tres divisiones (Asuntos de Conferencias; Asuntos Jurídicos; y Servicios Administrativos, Recursos Humanos y TIC). Entre otras cosas, facilitó alianzas fructíferas con las Partes y los interesados que no son Partes a fin de asegurar recursos; tramitó acuerdos de contribución y asociación; y finalizó el inventario de los acuerdos de asociación existentes. Asimismo, administró la transferencia de registros, se encargó del mantenimiento de archivos y garantizó la gestión eficaz de los recursos financieros y humanos de la secretaría.

14. La División de Asuntos Jurídicos prestó apoyo y asesoramiento jurídico y de procedimiento orientado a la búsqueda de soluciones para el proceso de negociación intergubernamental, así como apoyo al proceso electoral de la Convención Marco, el Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto y el Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París. También proporcionó asesoramiento jurídico en relación con la CP 27 y la CP 28, entre otros aspectos en lo relacionado con el Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh, ofreció asesoramiento sobre las prerrogativas e inmunidades, la responsabilidad y cuestiones de recursos humanos y coordinó la labor en curso para reforzar el marco jurídico de la secretaría.

15. La División de Asuntos de Conferencias ofreció unos servicios de conferencias óptimos para los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, talleres y eventos, facilitando la participación de las Partes y los observadores, incluidos dirigentes mundiales, prestando asistencia en materia de visados, organizando el alojamiento y contribuyendo a reducir la huella de carbono. Además, editó y procesó más de 8 millones de palabras de documentación oficial y oficiosa y realizó encuestas entre los clientes al término de la CP 27 y la CP 28.

16. La División de Servicios Administrativos, Recursos Humanos y TIC administró eficazmente los recursos financieros de la secretaría y coordinó su división del presupuesto y sus adquisiciones. Prestó apoyo para la planificación eficaz de la fuerza de trabajo cubriendo 149 puestos, y avanzó en la puesta en marcha del nuevo sistema de información del MDL.

17. La División de Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo facilitó el avance del proceso intergubernamental sobre el cambio climático garantizando la coherencia y la transparencia de la labor de los órganos rectores y subsidiarios, y apoyó los procesos generales, como el segundo examen periódico de la idoneidad del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y el primer balance mundial previsto en el Acuerdo de París.

18. La División de Comunicación y Participación administró los canales de comunicación externos e internos de la Convención Marco y facilitó la producción y difusión de contenidos multilingües sobre el proceso intergubernamental y los logros conexos. También prestó apoyo para la implementación de la acción climática mundial; la participación de los interesados que no son Partes, incluidas organizaciones observadoras, en el proceso de la Convención Marco, facilitando la admisión de un número récord de organizaciones observadoras en la CP 28; y las negociaciones y procesos establecidos relacionados con la AEC, los jóvenes y el género, entre otras cosas organizando eventos conexos en la CP 27 y la CP 28.

19. La División Ejecutiva impartió orientación estratégica relativa a la labor de la secretaría, guio a esta última durante la CP 27 y la CP 28 y contribuyó a la aprobación de decisiones clave, mientras que su Unidad de Supervisión y Desarrollo Institucional se centró en sus tres esferas de actividad, a saber, planificación a nivel de la secretaría y presentación de informes sobre los resultados, desarrollo y cultura institucionales, y supervisión.

B. Resumen financiero

20. Al 31 de diciembre de 2023, se habían gastado 203,6 millones de euros, esto es, el 75 % del total del presupuesto integrado de 269,9 millones de euros correspondiente

a 2022-2023. Las tasas de gasto con cargo al presupuesto básico, el Fondo de Bonn, el fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y la cuenta especial para conferencias y otros costos recuperables se situaron en torno al 100 % y, por lo tanto, se ajustaron a las previsiones. Sin embargo, las contribuciones al fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención fueron insuficientes, y para cubrir las necesidades fue necesario adelantar fondos de otras fuentes de financiación, y una parte importante de dicho adelanto aún está pendiente de liquidación. Las tasas de gasto con cargo al fondo fiduciario para actividades suplementarias y al presupuesto para los trabajos relativos a los asuntos previstos en el artículo 6 del Acuerdo de París, entre otros fondos fiduciarios, no alcanzaron el nivel previsto a causa de la disponibilidad insuficiente o inoportuna de financiación suplementaria. La tasa general de gasto se situó en el 59 % (de los 184,2 millones de euros previstos en el presupuesto global, se gastaron en total 87,7 millones⁷). En el anexo V figura información detallada sobre los proyectos y actividades financiados con cargo al fondo fiduciario, incluidos los presupuestos, la financiación disponible y los gastos al 31 de diciembre de 2023. La financiación disponible para la mayoría de los proyectos fue inferior a las necesidades y varios proyectos no recibieron financiación alguna. Para cubrir las necesidades urgentes del proyecto denominado “Desarrollo del centro de información y de los sistemas y herramientas conexos para la presentación y examen de información utilizados en el MTR, y racionalización de los sistemas y herramientas de gestión de datos existentes utilizados en el marco de los actuales arreglos para la transparencia” se tuvo que recurrir a préstamos de otra fuente de financiación que aún no se han devuelto. La tasa general de gasto de los fondos disponibles se situó en el 69,5 % (de los 102,8 millones de euros de fondos disponibles, se gastaron en total 87,7 millones).

21. Pese a los esfuerzos oportunos de la secretaría para comunicar a las Partes sus contribuciones para 2023, al 31 de diciembre de 2023 solo se había recibido el 84 % de las contribuciones al presupuesto básico para 2023. Como es práctica habitual, la secretaría gestionó la situación liberando fondos a las divisiones en función de la disponibilidad de efectivo.

III. Ejecución del presupuesto: sinopsis de los presupuestos y gastos correspondientes a todos los fondos y cuentas especiales⁸

22. Dado que el presupuesto básico y el presupuesto del DIT se aprobaron en euros, todos los presupuestos que figuraban en los documentos relativos al proyecto de presupuesto por programas correspondiente al bienio 2022-2023⁹ y en las versiones actualizadas del programa de trabajo al 1 de enero de 2022, al 1 de julio de 2022, al 1 de enero de 2023 y al 1 de julio de 2023 se presentaron en euros a fin de facilitar el examen de las necesidades globales de financiación para el bienio. Por consiguiente, los presupuestos y gastos a los que se hace referencia en este documento se presentan también en euros.

23. En el cuadro que figura a continuación se presenta el presupuesto total y los gastos totales, por fuente de financiación, tanto en euros como en porcentaje de ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2023. Los presupuestos correspondientes al bienio 2022-2023 ascendían a 269,9 millones de euros, de los cuales 203,6 millones (el 75 %) se habían gastado al 31 de diciembre de 2023. Los importes mencionados incluyen los gastos de apoyo a los programas y los servicios internos de recuperación de costos ofrecidos a las divisiones, pero, a fin de eliminar la doble contabilización, excluyen las cuentas especiales

⁷ Se incluyen los presupuestos y gastos para los trabajos relativos a los asuntos previstos en el artículo 6 del Acuerdo de París y para la aplicación conjunta, como se especifica en el cuadro del capítulo III.

⁸ De conformidad con la práctica establecida, el presente informe se ha preparado sobre la base del “principio de caja modificado”, que combina la contabilidad en valores de caja y la contabilidad en valores devengados. En virtud de este principio, los gastos se contabilizan en su totalidad cuando se tramitan los compromisos de gasto.

⁹ FCCC/SBI/2021/4 y Add.1 y 2.

para gastos de apoyo a los programas y las actividades relacionadas con la recuperación de costos. En el anexo III figuran los detalles de los presupuestos de esas cuentas especiales.

24. Los presupuestos indicados en el cuadro que figura a continuación reflejan la situación al 1 de julio de 2023 presentada en el programa de trabajo actualizado a esa fecha. El programa de trabajo actualizado se utilizó para comparar las previsiones al principio del bienio con la ejecución presupuestaria real de todos los presupuestos al final del bienio. Solo el presupuesto básico y el presupuesto del DIT bienales son aprobados por los órganos rectores. Varios presupuestos fueron evolucionando durante el bienio debido a cambios en las necesidades y las hipótesis de planificación. Por ejemplo, los presupuestos para proyectos con cargo al fondo fiduciario para actividades suplementarias, aprobados por la Secretaría Ejecutiva, se ajustaron según fue necesario. El cuadro incluye importes adicionales que no estaban reflejados en el programa de trabajo actualizado, a saber, fondos aportados por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos a la cuenta especial para conferencias y otros costos recuperables, financiación destinada a las semanas regionales del clima aportada al fondo fiduciario para actividades suplementarias y financiación para la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas.

Presupuestos para 2022-2023 y gastos, por fuente de financiación, al 31 de diciembre de 2023

(En euros)

[Inglés únicamente]

<i>Fundan source</i>	<i>Budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Trust fund for the core budget of the UNFCCC	62 450 820 ^b	61 861 240	99
Trust fund for supplementary activities	120 565 538 ^c	81 222 151	67
Budget for work on matters under Article 6 of the Paris Agreement	27 248 865	6 478 024	24
Budget for JI	423 816	16 273	4
Trust fund for the international transaction log	3 851 948 ^b	2 497 640	65
Trust fund for the clean development mechanism	27 984 534	25 179 822	90
Trust fund for participation in the UNFCCC process	10 557 397	10 086 911	96
Bonn Fund	3 579 043	3 670 653	103 ^d
Special account for conferences and other recoverable costs	13 218 766 ^e	12 581 516 ^f	95
Total	269 880 727	203 594 232	75

Note: All budgets are shown in euros for consistency of presentation.

^a Amounts are provisional subject to the final audit of 2023.

^b Includes the approved adjustment to the working capital reserve.

^c Includes EUR 1,234,213 allocated to regional climate weeks, which was not included in the updated work programme as at 1 July 2023.

^d The expenditure amounts for the Bonn Fund were converted into euros at the rate applicable on the day on which they were incurred, resulting in an expenditure rate in euros that is greater than the actual rate in United States dollars of 100 per cent.

^e Includes the 2022 budget for COP 27, the 2023 budget for COP 28 and the budget for the ‘split and move’ arrangement for 2022; there was no ‘split and move’ arrangement for 2023.

^f Includes the Host Country Agreement contributions for COP 27 and 28 and the contribution from the Government of Germany under the ‘split and move’ arrangement for 2022.

25. Las tasas de gasto con cargo al presupuesto básico, el Fondo de Bonn, el fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y la cuenta especial para conferencias y otros costos recuperables se situaron en torno al 100 % y, por lo tanto, se ajustaron a las previsiones. Las tasas de gasto con cargo a los demás presupuestos y fondos fueron inferiores a lo previsto:

a) Del 67 % con cargo al fondo fiduciario para actividades suplementarias. El anexo V recoge información sobre los presupuestos y gastos por proyecto. Las tasas de gasto

varían en función del proyecto. En muchos casos, las bajas tasas de gasto se pueden atribuir a una disponibilidad de fondos imprevisible, insuficiente o tardía;

b) Del 24 % con cargo al presupuesto para los trabajos relativos a los asuntos previstos en el artículo 6 del Acuerdo de París. La baja tasa de gasto se debe principalmente a la insuficiencia de financiación para la contratación de personal para los trabajos relativos al artículo 6, párrafos 2 y 8, y a un retraso en el desarrollo de la infraestructura conexas debido a la incertidumbre en torno a la disponibilidad de financiación. Además, el Órgano de Supervisión del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París celebró un número reducido de reuniones, ya que no comenzó su labor hasta julio de 2022. La baja tasa se puede atribuir asimismo al incremento de la participación virtual en las reuniones, que se traduce en una reducción de los costos logísticos y los gastos de viaje; a mejoras operativas como la integración de los trabajos o las reuniones con otras actividades; a la reducción de los costos en materia de TIC para la prestación de apoyo durante las reuniones y los talleres; y a la reducción de los gastos en comunicaciones móviles;

c) Del 4 % con cargo al presupuesto para la aplicación conjunta. La tasa de gasto es baja porque en 2022 el CSAC solo celebró reuniones virtuales y en 2023 no celebró ninguna reunión;

d) Del 65 % con cargo al fondo fiduciario del Diario Internacional de las Transacciones. La baja tasa de gasto se puede atribuir a la partida de varios miembros del personal, la disminución de las necesidades de apoyo operacional como consecuencia del vencimiento de los registros, la optimización del proceso de presentación de informes de evaluación independiente, la conclusión del proceso de transición a la infraestructura de nube de la Convención Marco y la internalización de la gestión de los certificados digitales;

e) Del 90 % con cargo al fondo fiduciario del mecanismo para un desarrollo limpio. La baja tasa de gasto se puede atribuir a la reducción de los costos logísticos y los gastos de viaje derivada del incremento de la participación virtual en las reuniones, a la reducción de los costos en materia de TIC para la prestación de apoyo durante las reuniones y los talleres y a la reducción de los gastos en comunicaciones móviles.

IV. Ejecución de los programas

A. Departamento de Programas

1. Coordinación de Programas

26. La dependencia de Coordinación de Programas se encarga de la dirección estratégica y la supervisión del trabajo de las cuatro divisiones de Programas: Adaptación, Mitigación, Medios de Aplicación y Transparencia.

27. Durante el período que abarca el informe, la dependencia de Coordinación de Programas se centró especialmente en mantener la comunicación y la interacción entre las divisiones de Programas a la hora de ejecutar las actividades previstas, especialmente las de carácter transversal, también en el contexto de las reuniones de los órganos rectores, subsidiarios y constituidos. La dependencia garantizó la representación de la secretaría, también en nombre de la Secretaría Ejecutiva, en los principales eventos y foros a través de discursos, mesas redondas y conversaciones, así como la divulgación estratégica en torno a temas muy diversos y con múltiples interesados. Asimismo, hizo aportaciones estratégicas para las interacciones de la Secretaría Ejecutiva con los interesados.

28. En 2023, la dependencia de Coordinación de Programas administró el proceso intergubernamental y llevó a cabo actividades técnicas relacionadas con el programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa, lo que dio lugar, por ejemplo, al establecimiento de orientaciones claras para su ejecución. También organizó la primera mesa redonda ministerial de alto nivel sobre la transición justa en la CP 28 bajo la dirección de la Presidencia de la CP 28. Al carecer de personal propio, la dependencia de Coordinación de Programas tuvo que hacer uso de los recursos de personal de otras divisiones a fin de prestar apoyo para el programa de trabajo.

29. Además, supervisó la celebración de las semanas regionales del clima (en la República Dominicana, el Gabón y los Emiratos Árabes Unidos en 2022, y en Kenya, Malasia, Panamá y la Arabia Saudita en 2023). Las semanas regionales del clima de 2023, que estaban concebidas para hacer aportaciones regionales al balance mundial previsto en el Acuerdo de París, contaron con casi 30.000 participantes e incluyeron más de 900 sesiones individuales. Además, en el marco de las semanas regionales del clima de 2023 se celebraron cerca de 80 actividades previstas, lo que permitió reducir considerablemente los gastos operacionales. Sin embargo, debido a la insuficiencia y la imprevisibilidad de la financiación se han suspendido las semanas regionales del clima de 2024, y su reanudación en 2025 dependerá de la disponibilidad de fondos.

30. La dependencia de Coordinación de Programas reforzó el trabajo de la secretaría con las organizaciones que tenían su sede en Bonn y se encargó de coordinar y supervisar la colaboración en el sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales y numerosos interesados que no son Partes. Siguió ofreciendo orientación sobre procesos internos innovadores y enfoques estratégicos para el proceso intergubernamental sobre el cambio climático.

31. En cuanto a la gestión, la administración de los recursos financieros y la coordinación de las actividades, la dependencia de Coordinación de Programas siguió apoyando todos los procesos existentes y la labor de las cuatro divisiones, de conformidad con los reglamentos y normas de las Naciones Unidas y las políticas de la Convención Marco.

2. División de Adaptación

32. La División de Adaptación ayuda a las Partes a fomentar la capacidad de adaptación, reforzar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.

33. La labor de todos los órganos constituidos, procesos y programas de trabajo que cuentan con el apoyo de la División avanzó en gran medida con arreglo a sus mandatos y planes de trabajo respectivos. Los resultados de esa labor se expusieron durante el período del que se informa y condujeron al logro de progresos importantes en la CP 27 y la CP 28.

34. La División apoyó el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, entre otras cosas organizando cuatro talleres al año previstos en el programa de trabajo, preparando resúmenes sobre dichos talleres y elaborando los informes anuales sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo.

35. La División prestó apoyo al Comité de Adaptación en la ejecución de su labor, en particular mediante las funciones que le habían sido encomendadas¹⁰, como la promoción de la coherencia general, la prestación de apoyo técnico a las Partes y la realización de actividades de divulgación. Gracias a ese apoyo se elaboraron las orientaciones suplementarias para las comunicaciones sobre la adaptación, se concluyó la labor técnica de evaluación de las necesidades de adaptación, encomendada en su mandato, y se realizaron progresos, en colaboración con el GEPMA y el CPF, en la labor de elaboración de metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo¹¹.

36. La División siguió prestando apoyo a las Partes que son países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, con el fin de agilizar la formulación y ejecución de los PNAD facilitando la labor del GEPMA, concretamente mediante la iniciativa de los PNAD abiertos, orientaciones para la formulación de propuestas de proyectos para acceder a financiación y el intercambio de experiencia y enseñanzas extraídas en el contexto de la Expo PNAD. Debido a la escasez de recursos, no pudieron celebrarse las exposiciones regionales previstas en el plan de trabajo del GEPMA. En agosto de 2021, la División puso en marcha la iniciativa UN4NAPs para catalizar el apoyo técnico en relación con los PNAD que brindan las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, especialmente a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo. En 2022-2023 se recibieron 96 solicitudes de apoyo, que se transmitieron a esas organizaciones para su rápida tramitación.

¹⁰ Decisión 1/CP.16, párr. 20.

¹¹ De conformidad con la decisión 11/CMA.1, párr. 35.

37. El apoyo prestado al MIV y a su Comité Ejecutivo, incluidos sus cinco grupos de expertos temáticos, contribuyó a mejorar el conocimiento, la coordinación, la acción y el apoyo relacionados con las pérdidas y los daños, incluida la elaboración del segundo plan de trabajo evolutivo del Comité, para 2023-2027. Asimismo, la División prestó apoyo para la organización de las ediciones 1ª y 2ª del Diálogo de Glasgow, ayudó a la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático a catalizar la asistencia técnica pertinente y siguió colaborando con los puntos de contacto en materia de pérdidas y daños para aumentar la pertinencia, utilidad y difusión de los resultados del Comité Ejecutivo del MIV y sus grupos de expertos temáticos.

38. La División brindó apoyo al GTF para la ejecución del plan de trabajo de la PCLPI para 2022-2024, entre otras cosas reuniendo a poseedores de conocimientos de las siete regiones socioculturales indígenas reconocidas por las Naciones Unidas con miras a facilitar el intercambio de experiencia, valores culturales y sistemas de conocimientos con las Partes y las entidades pertinentes en relación con las labores de hacer frente al cambio climático y restablecer la integridad ecológica. La División prestó apoyo asimismo para la organización de una reunión birregional para Asia y África, una reunión regional para el Ártico y otra para el Pacífico, y cuatro reuniones del GTF. No se pudo prestar apoyo a otros diálogos regionales indígenas previstos en el mandato debido a la insuficiencia de recursos suplementarios.

39. En cuanto al PTN, la División colaboró con los grupos de expertos temáticos que trabajan con cuestiones relacionadas con la agricultura y la seguridad alimentaria, los bosques y las praderas, y los océanos, las zonas costeras y los ecosistemas, y se llevó a cabo una labor inicial sobre la esfera temática de las montañas en el 16º Foro de Puntos Focales del PTN. Se lograron algunos avances en la labor encaminada a colmar las lagunas de conocimiento en las subregiones a través de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación, una promesa de acción conjunta en el marco del PTN (aunque se podrían haber logrado más avances si se hubiera dispuesto de recursos para organizar los talleres previstos), así como mediante una mayor colaboración con las universidades a través del Programa de las Naciones Unidas de Asociación con Universidades y Cambio Climático.

40. La División se encargó del mantenimiento de portales de información y datos, entre ellos el portal de conocimientos sobre la adaptación, la Central de los PNAD, el Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo, el portal web de la PCLPI y el registro de comunicaciones sobre la adaptación, aunque la escasez de recursos no permite introducir nuevas mejoras en ellos, y difundió regularmente información a través de canales de los medios sociales o sitios de redes sociales. La División desempeñó varias tareas encaminadas a apoyar los arreglos de información y transparencia en relación con la adaptación en el contexto de la Convención Marco, entre ellas la preparación de las secciones del informe de síntesis de las CDN relativas a la adaptación.

3. División de Mitigación

41. La División de Mitigación ayuda a las Partes para que faciliten y catalicen la aplicación de medidas ambiciosas en relación con el clima en consonancia con los esfuerzos mundiales para limitar el aumento de la temperatura muy por debajo de 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, y para que cooperen en ese sentido.

42. La labor de todos los órganos constituidos, procesos y programas de trabajo que cuentan con el apoyo de la División avanzó en su mayoría con arreglo a sus mandatos y planes de trabajo respectivos, si bien se observaron unos retrasos considerables en algunas esferas debido a la escasez de recursos. Los resultados de esa labor se expusieron durante el período del que se informa y condujeron al logro de progresos importantes en los períodos de sesiones 56º, 57º, 58º y 59º de los órganos subsidiarios y en la CP 27 y la CP 28.

43. La División siguió facilitando la colaboración intergubernamental mediante el apoyo a los trabajos relativos al artículo 6 del Acuerdo de París. Concretamente, coordinó una serie de talleres virtuales e híbridos y presentó diversos informes técnicos para apoyar la aplicación del artículo 6, párrafos 2 y 4, del Acuerdo de París y avanzar en ese sentido. Algunos aspectos relativos a la aplicación del artículo 6, párrafo 2, están experimentando unos retrasos

considerables, en particular el inicio de la labor relativa al examen centralizado y el establecimiento de la infraestructura relacionada con el registro y el seguimiento de los resultados de mitigación de transferencia internacional. También se han retrasado los trabajos relativos al artículo 6, párrafo 8, incluida la finalización de la plataforma para enfoques no relacionados con el mercado, los procedimientos operativos y la elaboración y actualización de un manual sobre el proceso de presentación y registro de información en la plataforma para enfoques no relacionados con el mercado.

44. Asimismo, la División prestó apoyo para la realización de actividades en el marco del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación mediante la organización de dos diálogos mundiales y dos eventos centrados en la inversión en 2023 —y la preparación de los respectivos informes—, así como mediante la organización de las mesas redondas ministeriales de alto nivel sobre la ambición en el período anterior a 2030, que se celebraron en el marco de la CP/RA 4 y la CP/RA 5. Para hacer avanzar la labor del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, la División presentó documentos técnicos y celebró eventos oficiosos. También facilitó el desarrollo de una herramienta de modelización para mejorar la comprensión y el análisis de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, y la organización de actividades de aprendizaje entre pares en el marco de las semanas regionales del clima para facilitar el intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad. Debido a la escasez de recursos se ha retrasado el desarrollo de una interfaz de usuario en la Web para la selección de herramientas y metodologías en relación con las medidas de respuesta.

45. En cuanto a sus objetivos relacionados con los procesos establecidos, la División preparó un informe de recopilación y síntesis sobre la reducción al mínimo de las repercusiones adversas de conformidad con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto y organizó cuatro reuniones del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado durante los períodos de sesiones 56º, 57º, 58º y 59º del OSACT. También preparó el informe de síntesis sobre estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones, que se examinó en la CP/RA 5, y contribuyó a la preparación de los informes de síntesis de las CDN que se examinaron en la CP/RA 4 y la CP/RA 5 analizando y sintetizando la información relacionada con la mitigación en las CDN que se habían presentado.

46. La División organizó reuniones del Órgano de Supervisión, el Comité de Katowice sobre las Repercusiones, la Junta Ejecutiva del MDL, el CSAC y el Foro de los Administradores de los Sistemas de Registro.

47. Por lo que respecta a la gestión de los datos y la información, la División siguió haciéndose cargo del mantenimiento del portal de datos sobre las herramientas de modelización para evaluar las medidas de respuesta, el portal de información sobre estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones, la herramienta para calcular los efectos de mitigación agregados de las CDN y la base de datos de medidas de mitigación en las CDN que sirven de aportación al informe de síntesis de las CDN. La División siguió ofreciendo apoyo analítico y en materia de datos al MDL. Se tramitaron más de 14.300 transacciones en el registro del MDL y se efectuó el mantenimiento de las bases de datos relacionadas con las actividades de proyectos y los programas de actividades, así como los datos y la información relativos al MDL.

48. La División colaboró con la Dependencia de Apoyo de la Alianza para las CDN, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros asociados para llevar a cabo iniciativas de fomento de la capacidad e intercambio de experiencia en relación con las CDN, las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones y las medidas de mitigación sectoriales. Asimismo, siguió aprovechando los centros de colaboración regional para facilitar la acción climática en respuesta a las necesidades de los países. Los centros organizaron semanas regionales del clima, mesas redondas y un acto en paralelo a la CP 27 y a la CP 28.

49. Por lo que respecta al Protocolo de Kyoto, la División siguió llevando a cabo una labor de supervisión y apoyo para el MDL y la aplicación conjunta, además de los correspondientes requisitos de información, examen, cumplimiento y participación de los interesados.

4. División de Medios de Aplicación

50. La División de Medios de Aplicación proporciona asistencia a las Partes en relación con la mejora del acceso al apoyo en forma de financiación, tecnología y fomento de la capacidad para la aplicación de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, además de ayudarlas a movilizar e incrementar dicho apoyo. La labor de todos los órganos constituidos, procesos y programas de trabajo que cuentan con el apoyo de la División avanzó en gran medida con arreglo a sus mandatos y planes de trabajo respectivos. La escasez de recursos obligó a limitar la participación financiada de representantes de países en desarrollo en eventos y talleres y a recurrir al personal existente en lugar de contratar a personal específico para asumir la creciente carga de trabajo de la División.

51. Durante el período que abarca el informe, la División prestó apoyo al CPF en el desarrollo y ejecución de su plan de trabajo para 2022-2023; la celebración de seis reuniones híbridas; la preparación de la quinta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima, el informe sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales, la recopilación de la información disponible que resulta de interés en relación con el artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París, incluida su referencia al artículo 9, la síntesis de las opiniones sobre el artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París, el informe sobre la labor relativa a las definiciones de la financiación para el clima y la orientación preliminar para las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero; y la organización de la segunda parte del Foro del CPF sobre las soluciones basadas en la naturaleza y el Foro del CPF sobre la financiación para las transiciones justas.

52. Además, la División organizó ocho diálogos de expertos técnicos; dos diálogos ministeriales de alto nivel sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima; un diálogo ministerial de alto nivel sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020; un diálogo ministerial de alto nivel sobre el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París; dos talleres relacionados con el diálogo de Sharm el-Sheikh sobre el alcance del artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París; y un taller sobre el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París celebrado durante un período de sesiones.

53. La División también prestó apoyo sustantivo a la labor relativa a la financiación para el clima realizada entre períodos de sesiones por las Presidencias de la CP 26 y la CP 27, al primer balance mundial y a la financiación frente a las pérdidas y los daños, incluida la labor del Comité de Transición, en colaboración con la División de Adaptación.

54. La División prestó apoyo a la labor intergubernamental referida al desarrollo y la transferencia de tecnología mediante la preparación del primer programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico, correspondiente al período 2023-2027, que se presentó en la CP 27, y de un informe sobre la primera evaluación periódica de la eficacia e idoneidad del apoyo prestado al Mecanismo Tecnológico en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología. Además, prestó apoyo a las fases de examen técnico y político del componente tecnológico del balance mundial.

55. La División siguió ayudando a organizar las reuniones del CET y las sesiones conjuntas del CET y la Junta Consultiva del CRTC, así como los eventos paralelos y publicaciones del CET, y prestó apoyo al CET para la ejecución de su plan de trabajo evolutivo en 2022 y 2023.

56. La División apoyó las negociaciones sobre el fomento de la capacidad mediante la organización de las reuniones 11ª y 12ª del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad. También prestó apoyo al CPFC para la ejecución de las actividades previstas en el plan de trabajo del CPFC para 2021-2024, por ejemplo: 1) ayudando a formular recomendaciones dirigidas a la CP y la CP/RA; 2) organizando las reuniones 6ª y 7ª del CPFC en el OSE 56 y el OSE 58, respectivamente, 6 diálogos temáticos durante las semanas regionales del clima, las ediciones 4ª y 5ª del Centro de Fomento de la Capacidad (incluidas las sesiones técnicas presenciales celebradas durante dichas ediciones) en la CP 27 y la CP 28, respectivamente, 4 reuniones híbridas del grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en

el marco de la Convención y el Acuerdo de París, celebradas en paralelo al OSE 56, la CP 27, el OSE 58 y la CP 28 y 4 seminarios web técnicos; 3) publicando 5 documentos técnicos, 2 publicaciones y 6 folletos electrónicos; 4) coordinando diversas actividades en el marco de la Red del CPFC, entre ellas 15 talleres virtuales y seminarios web; y 5) desarrollando productos de comunicación y divulgación del CPFC para su difusión a través de las páginas web del CPFC, los canales de los medios sociales y el portal de fomento de la capacidad.

57. Además, la División siguió supervisando la concesión de las becas del Programa de reconocimiento de la capacidad para mejorar las competencias y la capacitación institucional en un año, en el marco del cual ocho becados de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo trabajaron y se formaron en distintas divisiones de la secretaría.

5. División de Transparencia

58. La División de Transparencia apoya el proceso intergubernamental en lo que respecta a los arreglos de MNV existentes y el MTR.

59. Durante el período que abarca el informe, la División siguió prestando apoyo sustantivo en materia de colaboración intergubernamental. Apoyó las negociaciones a fin de hacer avanzar la labor relacionada con la transparencia, entre otras cosas por lo que respecta a los arreglos de MNV y la aplicación del MTR; la evaluación multilateral y el intercambio de opiniones con fines de facilitación; la presentación de informes de las Partes no incluidas en el anexo I, incluidos el apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo; la interfaz de datos sobre GEI; y la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura.

60. La División prosiguió su labor de implementación del MTR y siguió ayudando a las Partes a llevar a cabo la transición al MTR a partir de los arreglos de MNV existentes. Asimismo, apoyó el proceso intergubernamental mediante la aplicación de los arreglos de MNV. Realizó exámenes y análisis de carácter técnico, en los que participaron cerca de 670 expertos, de 29 comunicaciones nacionales e informes bienales de Partes del anexo I, 48 informes de inventarios nacionales de GEI de Partes del anexo I, 48 informes bienales de actualización de Partes no incluidas en el anexo I, de los cuales 9 contenían anexos técnicos con resultados de REDD+ y 16 incluían informes de inventarios nacionales de GEI, y 15 comunicaciones sobre los niveles de referencia de emisiones forestales de REDD+. Debido a la escasez de recursos, no se llevaron a cabo el análisis del informe bienal de actualización ni la evaluación de REDD+ de algunas Partes que son países en desarrollo, lo que afectó a la conclusión de las actividades de MNV y al pago por los resultados de las actividades de REDD+.

61. Asimismo, la División llevó a cabo el primer examen simplificado de un informe de inventario nacional. Organizó dos talleres de intercambio de opiniones con fines de facilitación para 49 Partes no incluidas en el anexo I y una sesión de evaluación multilateral de la quinta ronda del proceso de evaluación y examen internacional para 13 Partes del anexo I. También organizó reuniones de los examinadores principales de los inventarios de GEI y de los examinadores principales de las comunicaciones nacionales y los informes bienales. Asimismo, publicó diversos informes, entre ellos una recopilación y síntesis de los quintos informes bienales de las Partes del anexo I, 49 informes de situación de los inventarios de GEI, 2 informes con información y datos sobre GEI, 2 informes de recopilación y contabilidad sobre datos relativos al Protocolo de Kyoto, 4 informes para el OSACT sobre el examen técnico de los inventarios de GEI en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto, 1 informe para el OSACT sobre el examen técnico de los informes bienales y 1 informe sobre el estado de presentación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales.

62. La División inició y apoyó el desarrollo de los nuevos instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR, de los cuales se facilitó una versión de prueba a las Partes en agosto de 2023 y se presentó una versión actualizada en noviembre de 2023. El desarrollo de dichos instrumentos se retrasó debido a la escasez de financiación, que al final tuvo que subsanarse con anticipos de fuentes internas, lo que afectó al calendario y a la calidad de los resultados. La División organizó varias sesiones de capacitación sobre la versión de prueba para más de 1.250 expertos.

63. La División siguió prestando apoyo al GCE mediante la organización de 4 reuniones y 2 foros oficiosos, la realización de 6 talleres presenciales del GCE sobre los arreglos de MNV para 297 participantes, la organización de 6 seminarios web con 352 expertos, la actualización y traducción del material de capacitación del GCE y la actualización de las orientaciones técnicas del GCE sobre el MTR. La División impartió 15 sesiones de capacitación presenciales, nacionales o virtuales sobre las disposiciones del MTR y organizó tres diálogos regionales de alto nivel en el marco del MTR sobre la visión para la transición al MTR. También apoyó la organización de cinco programas de formación profesional sobre la adaptación, el MTR y los inventarios de GEI, en los que participaron un total de 94 personas. Además, organizó 27 talleres presenciales sobre el aseguramiento de la calidad de los inventarios nacionales de GEI y las estadísticas energéticas para países en desarrollo, así como 3 seminarios web regionales, 3 sesiones de capacitación a distancia y 1 taller regional de aprendizaje entre pares centrado en aspectos clave de los inventarios nacionales de GEI. Asimismo, impartió cursos de formación con exámenes dirigidos a los expertos encargados de llevar a cabo el análisis técnico de los informes bienales de actualización, el examen técnico de las comunicaciones nacionales y los informes bienales y el examen técnico de los inventarios de GEI; con ello, se certificaron 1.030 expertos. Debido a la escasez de recursos, la División no pudo organizar un curso de formación impartido por un instructor para los expertos que estaban participando en el programa de capacitación para la realización de exámenes técnicos en el contexto del MTR y, en su lugar, tuvo que recurrir a un programa de capacitación totalmente autodidacta. Además, se ha retrasado la elaboración de cursos de capacitación sobre el examen de carácter voluntario de la información relativa a la adaptación.

B. Departamento de Operaciones

1. Coordinación de Operaciones

64. La dependencia de Coordinación de Operaciones se encarga de la dirección estratégica, la coordinación efectiva y la supervisión del trabajo de las tres divisiones de Operaciones (Asuntos de Conferencias; Asuntos Jurídicos; y Servicios Administrativos, Recursos Humanos y TIC), así como de la Subdivisión de Movilización de Recursos y Alianzas y del equipo de Gestión de Archivos. Garantiza la coherencia administrativa en la ejecución de sus programas de trabajo, entre otras cosas atendiendo las observaciones de los órganos de supervisión, administrando de forma eficaz los recursos financieros y humanos y apoyando la aplicación de medidas para el logro colectivo de los objetivos y las metas de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.

65. La dependencia de Coordinación de Operaciones siguió desarrollando, coordinando y facilitando alianzas fructíferas a fin de asegurar los recursos financieros y humanos necesarios para la labor de la secretaría. En 2022-2023, la dependencia: 1) facilitó la movilización de 62,5 millones de euros para el fondo fiduciario para actividades suplementarias y el fondo fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención; 2) tramitó 94 acuerdos de contribución y asociación; 3) finalizó el inventario de los acuerdos de asociación existentes en el seno de la secretaría; 4) preparó satisfactoriamente el pabellón de la Convención Marco en la CP 27 y la CP 28; 5) emprendió ocho misiones para la constitución de alianzas y el establecimiento de relaciones con los donantes; y 6) comenzó a elaborar la estrategia de la secretaría para la movilización de recursos y la constitución de alianzas.

66. La dependencia de Coordinación de Operaciones facilitó la transferencia de los archivos inactivos y el acceso a ellos, gestionó el centro de archivos inactivos y el sistema de gestión de archivos y se encargó del mantenimiento de los archivos de la secretaría. Se procesaron 114 metros lineales de archivos transferidos, se atendieron 3.534 solicitudes de consulta de archivos, de las que 3.402 se referían a archivos audiovisuales, se registraron 30.305 archivos digitales en el sistema de mantenimiento de archivos y se publicaron en línea 6.307 elementos de los archivos.

67. Se dispuso de escasa financiación para la conservación y el mantenimiento de sistemas esenciales como los de registro, gestión de reuniones, mantenimiento de archivos y sistemas

de archivo, y la secretaría sigue teniendo dificultades para poder mejorar y mantener los sistemas, ya que depende de una financiación suplementaria imprevisible.

2. División de Asuntos Jurídicos

68. La División de Asuntos Jurídicos presta apoyo y asesoramiento jurídico y de procedimiento independiente y orientado a la búsqueda de soluciones para el proceso de negociación intergubernamental y la aplicación de la Convención Marco, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París; así como sobre la administración, la gestión y las operaciones de la secretaría y el proceso de la Convención Marco.

69. La División prestó asesoramiento jurídico sobre cuestiones sustantivas y de procedimiento relativas a la celebración de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios y a la realización de sus trabajos en dichos períodos de sesiones. En este contexto, se brindó asesoramiento a las Presidencias de la CP 27 y la CP 28 y a las Presidencias de los órganos subsidiarios, así como a sus Mesas y facilitadores; a los grupos de negociación; a la Secretaría Ejecutiva y la secretaría; y a las entidades del sistema de las Naciones Unidas. El asesoramiento prestado contribuyó a que se lograran aprobar resultados clave en la CP 27 y la CP 28, como el Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh, la conclusión del primer balance mundial, la puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación, incluido un fondo, para dar respuesta a las pérdidas y los daños, y la elaboración y aprobación del memorando de entendimiento para acoger la secretaría de la red de Santiago. En total, se proporcionó asesoramiento jurídico en 404 casos sobre diversas cuestiones jurídicas, institucionales y de procedimiento relacionadas con el proceso intergubernamental. Pese a que se había previsto un aumento del apoyo jurídico a las Presidencias, este no se pudo prestar por falta de financiación.

70. También se proporcionaron apoyo e información sobre el proceso electoral de la Convención Marco a la presidencia de las 11 consultas para las elecciones que se celebraron durante el período que abarca el informe, a los presidentes y coordinadores de los grupos regionales y de otros grupos y a las Partes, lo que permitió tramitar satisfactoriamente 296 propuestas de candidatos para su elección o nombramiento a los órganos de la Convención Marco. Asimismo, la División contribuyó a mejorar el portal de candidaturas a puestos electos e impartió seis sesiones de formación a presidentes y coordinadores sobre estas mejoras. Debido a la escasez de recursos, el portal electoral presenta unas funciones limitadas, que no se podrán ampliar hasta que no se disponga de financiación.

71. El apoyo, el asesoramiento y los servicios jurídicos brindados por la División a las reuniones de los órganos constituidos permitieron que dichos órganos pudieran desempeñar sus funciones de manera procedimentalmente adecuada. En particular, la División organizó 3 reuniones del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto y 8 del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París en calidad de secretaría de ambos comités, y prestó apoyo a esas reuniones, así como a la preparación de sus informes anuales de 2022 y 2023 a la CP/RP y la CP/RA, respectivamente. La División organizó cinco sesiones de fomento de la capacidad para las Presidencias, las Partes y los observadores sobre cuestiones sustantivas y de procedimiento relacionadas con el cambio climático y elaboró tres cursos de aprendizaje electrónico, a saber, sobre el proceso de la Convención Marco, el Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París y la aplicación del Acuerdo de París.

72. En cuanto a la prestación de apoyo a la administración, la gestión y las operaciones de la secretaría y el proceso de la Convención Marco, la División proporcionó asesoramiento jurídico en 232 casos. También prestó apoyo para la redacción, negociación y finalización de 355 instrumentos jurídicos y acuerdos, incluidos los acuerdos con los países anfitriones y otros acuerdos para la CP 27 y la CP 28.

73. En aras de una gestión eficaz de los riesgos, la protección de los intereses jurídicos y el cumplimiento del régimen regulatorio de la Convención Marco, la División brindó asesoramiento en relación con, entre otras cosas, las prerrogativas e inmunidades, la responsabilidad, cuestiones de recursos humanos, posibles conflictos de intereses, la privacidad de los datos, la propiedad intelectual y la personalidad jurídica de la secretaría. A raíz de la aclaración sobre la condición jurídica de la secretaría y las recomendaciones de la Junta de Auditores, la División coordinó la labor en curso para reforzar el marco jurídico de

la secretaría, que incluyó la elaboración de 24 nuevas políticas de la Convención Marco y el mantenimiento de un compendio de políticas. Esta labor ha contribuido a lograr una mayor flexibilidad operativa, unas prácticas más uniformes y coherentes y una mayor claridad sobre el marco regulatorio de la Convención Marco y su vínculo institucional con las Naciones Unidas, pero, debido a la falta de financiación, aún no ha concluido.

3. División de Asuntos de Conferencias

74. La División de Asuntos de Conferencias se esfuerza por ofrecer servicios de conferencias óptimos durante los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, así como en los talleres y eventos, y por ayudar a las Partes y a otros interesados a prepararse para participar en ellos. Aunque los mandatos básicos de la División siguen siendo los mismos, la magnitud y la complejidad de las necesidades han aumentado.

75. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) intensificó la demanda de reuniones virtuales e híbridas, que la División pudo satisfacer según las necesidades. Pese a que, debido a la escasez de financiación, no ha sido posible llevar a cabo una modernización sistemática y sostenible de las operaciones y los sistemas, esto sigue siendo una prioridad.

76. La División organizó los períodos de sesiones 56° y 58° de los órganos subsidiarios, la CP 27 y la CP 28, todos ellos presenciales con un sólido componente virtual, unos extraordinarios desafíos logísticos y una participación presencial sin precedentes. La División organizó también unos 200 talleres, sesiones de fomento de la capacidad y reuniones tanto en Bonn como en otros lugares, así como reuniones anteriores a los períodos de sesiones y actividades previstas, prestó apoyo para la suscripción de acuerdos de financiación, brindó asesoramiento para las semanas regionales del clima y facilitó la participación de las Partes y los observadores. La División tuvo que asumir la importante carga de trabajo a expensas del bienestar del personal, que lleva varios años con el mismo nivel de recursos.

77. La División prestó un apoyo eficaz para la celebración de la CP 27 y la CP 28, en colaboración con el país anfitrión, de manera que las conferencias fueran inclusivas y seguras y, para ello:

a) Facilitó la participación de las Partes y los observadores, entre otras cosas mediante la contratación de servicios relacionados con las reuniones, la adquisición de pasajes, el pago de dietas y la adopción de medidas en relación con la plataforma de conferencias virtual;

b) Proporcionó asistencia en materia de visados y tramitó las solicitudes de apoyo financiero para la participación de los representantes de las Partes que reunían los requisitos para ello (el 97 % de las solicitudes se tramitaron a tiempo, superando así el objetivo, fijado en el 90 %);

c) Facilitó el alojamiento de los participantes (cuyo número aumentó en un 77 % entre la CP 26 y la CP 27 y en otro 77 % entre la CP 27 y la CP 28), incluidos los delegados a los que se les financiaba la participación;

d) Prestó apoyo para la elaboración de los acuerdos con el país anfitrión, el canje de cartas sobre financiación y la preparación de los memorandos de entendimiento en materia de seguridad y cooperación por lo que respecta al intercambio de datos.

78. La División facilitó la participación de 113 dirigentes mundiales y 69.252 asistentes inscritos en la CP 27, de los cuales a 49.716 se les emitió una tarjeta de identificación (un 29 % más que en la CP 26), incluidos representantes de Gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico, las empresas y los jóvenes y miembros del personal de apoyo, y 149 dirigentes mundiales y la cifra histórica de 116.762 asistentes inscritos en la CP 28, de los cuales a 83.955 se les emitió una tarjeta de identificación (un 69 % más que en la CP 27).

79. Además, la División:

a) Editó y procesó más de 8 millones de palabras de documentación oficial y oficiosas —lo que representó un aumento del 25 % con respecto al bienio 2020-2021—, y probó con éxito en la CP 27 un sistema de notificación por correo electrónico y en la CP 28 un sistema de notificaciones automáticas que permitía a los suscriptores recibir notificaciones cuando se publicaran documentos relacionados con determinados temas de los programas o

asuntos que pudieran resultarles de interés, lo que mejoró la accesibilidad a los documentos de los períodos de sesiones;

b) En estrecha colaboración con los países anfitriones de la CP 27 y la CP 28, siguió aplicando medidas destinadas a reducir la huella de carbono de los períodos de sesiones de la Convención Marco y a mejorar la accesibilidad (en lo que se refiere a la inclusión de la discapacidad), entre ellas la de ayudar a conseguir la certificación de la gestión sostenible de los eventos y la neutralidad en carbono conforme a las normas reconocidas internacionalmente, y la CP 28 obtuvo por primera vez la certificación 20121 de la Organización Internacional de Normalización por una gestión sostenible de la Conferencia durante el propio período de sesiones; e intensificó su labor de divulgación con los interesados para dar a conocer mejor estas medidas;

c) Una vez concluidas la CP 27 y la CP 28, llevó a cabo una encuesta entre los clientes para medir y mejorar los servicios de conferencias, en la cual el 64 % de los encuestados calificó los servicios de conferencias de la CP 27 de “muy buenos”, “buenos” o “aceptables” (lo que supone un descenso con respecto al 89 % registrado en la CP 26) y se registraron bajas calificaciones para cuestiones como el alojamiento, el servicio de restauración y la infraestructura, lo que dejó constancia de los extraordinarios desafíos logísticos enfrentados; y el 87 % de los encuestados calificó los servicios de conferencias de la CP 28 de “muy buenos”, “buenos” o “aceptables” (lo que supone un aumento del 36 % con respecto a la CP 27), y se registraron altas calificaciones para cuestiones como el apoyo para la tramitación de visados, la sostenibilidad y la accesibilidad.

4. División de Servicios Administrativos, Recursos Humanos y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

80. La División de Servicios Administrativos, Recursos Humanos y TIC planifica y gestiona los recursos financieros y humanos de la secretaría, coordina la preparación del programa de trabajo y el presupuesto de la secretaría e informa sobre su ejecución. Gestiona las adquisiciones, los bienes y las instalaciones de la secretaría y organiza los viajes, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad ambiental y social de las operaciones de la secretaría. La División proporciona una infraestructura de tecnología de la información segura, fiable, sostenible y coherente; se ocupa de la administración y el mantenimiento de los sistemas existentes establecidos en el mandato para apoyar el proceso intergubernamental; y amplía y mejora los servicios esenciales orientados al usuario. Asimismo, desarrolla las políticas y directrices pertinentes de la organización.

81. Durante el período que abarca el informe, la División cumplió cada vez más o superó sus objetivos. La División prestó apoyo financiero y presupuestario, con resultados satisfactorios, a diversos programas de la secretaría y a clientes externos, y siguió fortaleciendo las labores de supervisión de la ejecución del presupuesto, gestión financiera y control interno, incluidos los controles relacionados con la delegación de la autoridad financiera y las políticas de gastos de apoyo a los programas y recuperación de costos. Elaboró los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y prestó apoyo para la realización de la auditoría por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. La Junta emitió sendas opiniones de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros auditados de 2021 y 2022. La División tramitó correctamente y con puntualidad un total de 30.315 transacciones financieras, incluidos el pago de 6.630 facturas comerciales y la recepción de 3.020 entradas por ingresos.

82. Las actividades de adquisición siguieron llevándose a cabo de manera competitiva y rentable. La División emitió 1.503 órdenes de compra por un total de 61,3 millones de dólares de los Estados Unidos, de las cuales cerca del 40 % se emitieron en el marco de acuerdos a largo plazo, otro 40 % a través de adquisiciones en cooperación con entidades del sistema de las Naciones Unidas y cerca del 20 % mediante nuevas convocatorias a licitación. Organizó la consolidación de las instalaciones de la secretaría en el Campus de las Naciones Unidas en Bonn, tras más de diez años repartidas en dos ubicaciones diferentes, y dirigió los esfuerzos desplegados por la secretaría para mitigar su huella ambiental y lograr la neutralidad climática. Gracias a la adquisición y cancelación de reducciones certificadas de las emisiones del Fondo de Adaptación y a la utilización de la plataforma de las Naciones Unidas para la compensación de las emisiones de carbono, la secretaría ayudó al sistema de las Naciones

Unidas a compensar 2.300 kt de dióxido de carbono equivalente, lo que representa el 85 % de las emisiones de GEI de todo el sistema de las Naciones Unidas en 2021-2022. Durante el período que abarca el informe se tramitaron 8.477 viajes para miembros del personal y participantes en actos de la Convención Marco, incluidos los períodos de sesiones 56° y 58° de los órganos subsidiarios, la CP 27 y la CP 28, con lo que se alcanzaron los niveles previos a la pandemia.

83. La División siguió prestando apoyo para la planificación de la fuerza de trabajo en el seno de la secretaría, centrándose especialmente en los mandatos de la CP 26 y la CP 27. Durante el período que abarca el informe se cubrieron 149 puestos; a finales de 2023, el 58 % del personal eran mujeres y el 42 %, hombres. La División simplificó los procesos estándar, concretamente en relación con la contratación, los nombramientos y el trabajo flexible, con lo que se redujo la duración media del proceso de contratación de 228 a 158 días. El personal completó 6.353 actividades de aprendizaje, lo que refleja el compromiso de la secretaría con la formación del personal.

84. La División proporcionó los servicios e información necesarios para facilitar el trabajo y la participación a distancia en los períodos de sesiones 56° y 58° de los órganos subsidiarios, la CP 27 y la CP 28, durante los cuales se celebraron con éxito más de 3.800 reuniones virtuales o híbridas con pleno apoyo en materia de TIC. Se avanzó en la implementación de los nuevos instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR, incluidas dos versiones con fines de formación para sus usuarios, y se prevé que en 2024 se presentará la versión final. La búsqueda de una herramienta para sustituir al sistema de información del MDL comenzó en 2022 con el objetivo de encontrar una solución para los trabajos relativos al artículo 6 del Acuerdo de París, y se prevé que en 2024 se empezará a implementar la propuesta seleccionada. Otra labor importante que la División llevó a cabo tuvo que ver con el portal de candidaturas a puestos electos, el portal para la elaboración del balance mundial, el registro de comunicaciones sobre la adaptación, los enfoques no relacionados con el mercado previstos en el artículo 6, apartado 8, del Acuerdo de París y el sistema de gestión de documentos Codoc. Debido a la escasez de recursos, solo se introdujeron escasas mejoras —estrictamente necesarias— en el sitio web público, las herramientas de productividad ofimática, el registro de la CP y las plataformas de análisis de datos.

C. Divisiones transversales

1. División de Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo

85. La División de Apoyo Intergubernamental y Progreso Colectivo facilita el avance del proceso intergubernamental sobre el cambio climático garantizando la coherencia, la consistencia, la transparencia y la puntualidad de la labor de los órganos rectores y subsidiarios, y posibilita y apoya los procesos generales, como el balance mundial y el examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención.

86. Durante el período que abarca el informe, la División prestó apoyo a las Presidencias de la CP 27 y la CP 28 y a las Presidencias de los órganos subsidiarios para ayudar a las Partes a lograr resultados satisfactorios en la CP 27 y la CP 28. La División también proporcionó apoyo sustantivo y de procedimiento en 13 reuniones de la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA.

87. La División siguió manteniendo informados a las Partes, a las organizaciones de las Naciones Unidas y a los interesados a través de varios canales, por ejemplo mediante la publicación de notificaciones y notas verbales y el envío de mensajes. Proporcionó apoyo a las Partes en materia de protocolo a lo largo del bienio, especialmente durante los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, y facilitó la participación efectiva de los grupos regionales y de negociación en el proceso de la Convención Marco. En consulta con las Presidencias, la División apoyó la preparación y celebración de la Cumbre de la Implementación para el Clima de Sharm el-Sheikh, la Cumbre Mundial sobre la Acción Climática organizada en los Emiratos Árabes Unidos y la fase de alto nivel de la CP 27 y la CP 28; y la organización de cuatro fases de alto nivel durante las semanas regionales del clima en Kenya, Malasia, Panamá y la Arabia Saudita. También siguió prestando apoyo a

toda la secretaría en general organizando visitas oficiales de las Partes y los interesados que no son Partes a la sede de la secretaría en Bonn.

88. La División facilitó el estudio del balance mundial y de asuntos relacionados con la investigación y la observación sistemática, así como la finalización del segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución. Debido a la escasez de recursos, las actividades contaron con un número limitado de especialistas cuya participación se había financiado.

89. Por lo que respecta al balance mundial, la División organizó tres reuniones del diálogo técnico y prestó apoyo a dichas reuniones, ayudó a los cofacilitadores electos del diálogo técnico a, entre otras cosas, preparar informes resumidos, organizó eventos especiales durante las semanas regionales del clima y organizó una consulta y un taller en apoyo del examen político de los resultados. Por lo que respecta al segundo examen periódico, la División ayudó al cofacilitador electo a organizar los correspondientes diálogos de expertos estructurados y a preparar los informes de dichos diálogos.

90. En lo que se refiere a la investigación y la observación sistemática, la División organizó dos reuniones del diálogo sobre la investigación (durante los períodos de sesiones 56° y 58° de los órganos subsidiarios) y el Día de Información sobre la Tierra de 2022 y 2023 (durante la CP 27 y la CP 28). Siguió apoyando la colaboración con un gran número de organizaciones científicas internacionales y regionales, así como con el IPCC. Se apoyó la colaboración con el IPCC a través del Grupo de Trabajo Conjunto del OSACT y el IPCC, colaboración que facilitó la integración estructurada de las aportaciones del Sexto Informe de Evaluación del IPCC en la labor del OSACT y el proceso de la Convención Marco.

91. De acuerdo con el mandato, la División también celebró el diálogo anual sobre los océanos y el cambio climático para estudiar la manera de reforzar las medidas de adaptación y mitigación basadas en los océanos y preparó informes resumidos al respecto. En vista de los escasos recursos suplementarios, esta labor tuvo que ser absorbida por el personal existente.

2. División de Comunicación y Participación

92. La División de Comunicación y Participación garantiza que la respuesta mundial al cambio climático se fundamente en mensajes cohesivos basados en los resultados del proceso intergubernamental, y trabaja para mejorar la coherencia entre las acciones de múltiples actores con el fin de facilitar e intensificar la acción climática y asegurar la alineación de esas acciones con el objetivo de la Convención y el propósito del Acuerdo de París.

93. Durante el período que abarca el informe, la División:

a) Facilitó la participación intergubernamental y la aplicación de los procesos establecidos en relación con la AEC, el género, la acción climática mundial y la participación de los observadores, entre otras cosas: 1) organizando el Diálogo sobre la AEC, preparando una serie de informes y actividades en el marco del plan de acción sobre el género y prestando apoyo a la Presidencia y a los grupos observadores pertinentes para la organización de actividades relacionadas con el género, la AEC y los jóvenes durante la CP 27 y la CP 28; 2) prestando apoyo a la negociación y aprobación del programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático y al examen de mitad de período del plan de acción sobre el género; 3) facilitando la admisión y la participación de un número récord de organizaciones observadoras en los períodos de sesiones 56° y 58° de los órganos subsidiarios, la CP 27 y la CP 28 (en la CP 28 se admitió a más de 3.800 organizaciones observadoras); 4) prestando apoyo a los paladines de alto nivel para la participación en el proceso de la Convención Marco, organizando actividades de alto nivel previstas, elaborando el *Yearbook of Global Climate Action* y llevando a cabo un diverso programa de actividades en la CP 27 y la CP 28 para reconocer los logros de los interesados que no son Partes e identificar oportunidades de estrechar la cooperación internacional; y 5) facilitando la acción climática mediante la colaboración con interesados de diversos sectores socioeconómicos, como los de la moda, el deporte, el entretenimiento y la cultura;

b) Gestionó un repositorio de datos e información fiables diseñado para mejorar la comunicación sobre los objetivos y los logros del proceso intergubernamental y preparó

materiales para divulgar información a las Partes, a los interesados que no son Partes y al público sobre el proceso de la Convención Marco a través del sitio web de la Convención Marco, aplicaciones móviles y canales de medios sociales; se mantuvo y se mejoró la comunicación interna a través de la intranet de la Convención Marco para facilitar el intercambio de información en toda la secretaría y apoyar la cooperación entre divisiones; y administró el portal de la Acción Climática Mundial para permitir a los interesados que no son Partes llevar un seguimiento de la acción climática;

c) Reforzó la colaboración con las Partes, los interesados que no son Partes y el público en general con vistas a intensificar la acción climática, en particular: 1) organizando una labor de comunicación y campañas específicas, que ayudaron a llegar a un público nuevo, dar más voz al Secretario Ejecutivo, contrarrestar la información errónea y aprovechar el balance mundial para acelerar la acción climática; 2) encargándose de la comunicación de las semanas regionales sobre el clima y prestándoles un apoyo sustantivo; 3) facilitando una comunicación multilingüe en cinco idiomas de las Naciones Unidas (el sitio web en chino se presentó a principios de 2023), lo que contribuyó a aumentar la visibilidad del proceso de la Convención Marco en todo el mundo; 4) fomentando la participación de los medios de comunicación, facilitando las solicitudes de entrevistas, atendiendo solicitudes de entrevistas, respondiendo a las preguntas de la prensa y gestionando la acreditación, las relaciones, los servicios y las instalaciones para más de 6.000 representantes de los medios de comunicación para los períodos de sesiones 56º y 58º de los órganos subsidiarios, la CP 27 y la CP 28; 5) manteniendo las relaciones con los grupos de organizaciones observadoras; 6) destacando la oleada de compromisos y actividades relacionados con el clima que los interesados que no son Partes están llevando a cabo en todo el mundo; y 7) organizando talleres, impartiendo cursos de capacitación y aumentando la participación en relación con la aplicación del programa de trabajo de Lima sobre el género.

94. El hecho de que la División dependiera de la financiación suplementaria representó un reto. Debido a la falta de financiación para la comunicación, la División no pudo dar a conocer iniciativas exitosas y logros en materia de acción climática mundial ni ofrecer contenido multilingüe de forma sistemática o adecuada, por lo que se privó a parte del público mundial de información precisa y oportuna en su propio idioma. La falta de financiación también afecta al apoyo que se puede prestar para la participación de las organizaciones observadoras en los períodos de sesiones de la CP, habida cuenta que el número de solicitudes de admisión es cada vez más elevado. Si no aumenta la financiación, corren peligro la calidad de esta labor básica y la eficacia con la que se realiza, lo que a su vez podría incidir negativamente en la transparencia y la inclusión del proceso de la Convención Marco. Esto se ve agravado por la falta de financiación sostenible y previsible para el programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático y el programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género, lo que está poniendo en peligro la retención del personal y, por ende, la buena calidad de la labor encomendada y la eficacia con que se lleva a cabo.

D. División Ejecutiva

95. La División Ejecutiva imparte orientación estratégica relativa a la labor de la secretaría, velando por su coherencia general y su capacidad de respuesta en relación con sus mandatos. Al hacerlo, la División se asegura de que la labor de la secretaría se guíe por el artículo 2 de la Convención y del Acuerdo de París, además de por los valores y principios de las Naciones Unidas.

96. En 2022, la División guió a la secretaría colaborando estrechamente con las Presidencias de la CP 26 y la CP 27, así como con las Presidencias de los órganos subsidiarios y la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA, con lo que contribuyó a la aprobación del Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh. Durante la CP 27, las Partes establecieron nuevos arreglos de financiación para prestar asistencia a los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, reafirmaron el compromiso de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C y pidieron que se incrementara el apoyo financiero dirigido a los países en desarrollo.

97. En 2023, la División siguió orientando a la secretaría mediante una estrecha colaboración con las Presidencias de la CP 27, la CP 28 y los órganos subsidiarios, así como con la Mesa de la CP, la CP/RP y la CP/RA, contribuyendo así a los trabajos de organización de la CP 28, en la que concluyó el primer balance mundial de la labor realizada en todo el mundo para hacer frente al cambio climático en el marco del Acuerdo de París.

98. En la CP 28, las Partes respondieron a los resultados del primer balance mundial aprobando un conjunto de 47 decisiones para acelerar la acción destinada a reducir las emisiones de GEI, mejorar la resiliencia ante un clima cambiante y proporcionar, a más tardar en 2030, apoyo financiero y tecnológico a las naciones vulnerables. Entre ellas figura un llamamiento a los Gobiernos nacionales a que aceleren la transición de los combustibles fósiles a las energías renovables, como la eólica y la solar, ampliando sus compromisos climáticos.

99. Durante el período que abarca el informe, las Presidencias de los órganos subsidiarios, en colaboración con las Presidencias de la CP 26 y la CP 27, organizaron los períodos de sesiones 56º y 58º de los órganos subsidiarios. La División coordinó la representación de la secretaría y la participación virtual de la Secretaría Ejecutiva en diversos eventos.

100. Durante el período que abarca el informe, la Secretaría Ejecutiva prosiguió su labor de comunicación con las Partes y otros interesados para promover y hacer avanzar la labor iniciada en el contexto de la Convención Marco.

101. La División siguió colaborando estrechamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, la Secretaría Ejecutiva participó en grupos superiores de toma de decisiones y coordinación, como la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, el Grupo Superior de Gestión y el Comité Ejecutivo.

102. La División también contribuyó al desarrollo y la aplicación de las prioridades estratégicas del Secretario General sobre el cambio climático y apoyó las actividades de divulgación sobre el cambio climático llevadas a cabo por el Secretario General tanto en el período previo a la CP 27 y la CP 28 como en el transcurso de estas.

103. La División coordinó la incorporación al servicio del Secretario Ejecutivo en funciones en julio de 2022 y del Secretario Ejecutivo en septiembre de 2022.

104. La Unidad de Supervisión y Desarrollo Institucional se centró en la ejecución de actividades en sus tres nuevas esferas de actividad, a saber, planificación a nivel de la secretaría y presentación de informes sobre los resultados, desarrollo y cultura institucionales, y supervisión. La Unidad realiza labores de coordinación de las iniciativas sostenidas destinadas a introducir cambios estructurales y no estructurales y está estrechamente integrada en el equipo de gestión de la secretaría para resolver los problemas estratégicos y atender las necesidades de optimización. Su objetivo consiste en mejorar la transparencia, la comunicación y la inclusividad en los asuntos administrativos. Durante el período que abarca el informe, la Unidad coordinó 4 auditorías: 2 de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y 2 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.

Anexo I

Información general sobre el presupuesto, los ingresos y la disponibilidad de efectivo de los fondos de la Convención Marco

[Inglés únicamente]

1. The UNFCCC funds were established to meet the specific requirements of the intergovernmental process. The rules governing budget administration, sources of income and income structure vary significantly among the funds.
2. The budget for each fund is administered in accordance with the respective decision on its adoption, as follows:
 - (a) The COP approves the core budget, the CMP endorses it as it applies to the Kyoto Protocol and the CMA endorses it as it applies to the Paris Agreement. Relevant COP decisions provide the regulatory framework for the administration and implementation of the core budget;
 - (b) The CDM Executive Board adopts the CDM budget through the CDM business and management plans;
 - (c) The Supervisory Body adopts the budget for the mechanism through the relevant resource allocation plan;¹
 - (d) The JISC adopts the budget for JI through the JI business and management plans;²
 - (e) The Government of Germany and the secretariat agree on the budget for the Bonn Fund;
 - (f) The host of the session of the COP and the secretariat agree on the budget that covers the secretariat's requirements in relation to arrangements for the sessions of the COP;
 - (g) The Executive Secretary approves the budgets for projects and activities under the trust fund for supplementary activities, the trust fund for participation in the UNFCCC process and the special account for cost recovery related activities and for indirect costs administered under the special account for programme support costs.
3. The sources and structure of income for the UNFCCC funds are defined by various factors, including:
 - (a) **Budget for the trust fund for the core budget of the UNFCCC:** the COP adopts an indicative scale of core budget contributions from all Parties to the Convention and the Paris Agreement and the CMP adopts an indicative scale of core budget contributions from all Parties to the Kyoto Protocol. Income for the core budget consists mainly of these contributions, in addition to a special annual contribution from the Host Government of the secretariat (the Government of Germany) and any funds carried forward from the previous budget period as approved by the COP. Contributions to the core budget are due on 1 January of the relevant budget year;
 - (b) **Budget for the trust fund for the international transaction log:** the CMP adopts a scale of fees for users of the ITL for each biennium. Income for the ITL budget consists of the contributions from users of the ITL and unspent balances from previous budget periods as approved by the CMP;
 - (c) **Budgets for the trust fund for the clean development mechanism and JI:** the CMP generally defines CDM and JI fees and shares of proceeds to be used for managing

¹ The budget for the mechanism is administered under the trust fund for supplementary activities.

² The JI budget is administered under the trust fund for supplementary activities.

the two mechanisms. The CDM Executive Board and the JISC appropriate funds received through their respective business and management plans;

(d) **Budget for the Bonn Fund:** income consists entirely of annual contributions from the Host Government;

(e) **Budget for the trust fund for supplementary activities:** income consists of voluntary contributions from Parties and non-Party stakeholders for activities and projects approved by the Executive Secretary to enhance implementation of the UNFCCC work programme;

(f) **Budget for the trust fund for participation in the UNFCCC process:** income consists of voluntary contributions from Parties to support the participation of representatives of eligible Parties in the sessions of the governing and subsidiary bodies;

(g) **Budget for the special account for programme support costs:** income consists of a charge on expenditure made under other UNFCCC funds and special accounts. The charge is in line with the charges for programme support costs applied in the United Nations system and is usually 13 per cent. Exceptions include the 5 per cent charge applied to expenditure under the special account for conferences and other recoverable costs;

(h) **Budget for the special account for conferences and other recoverable costs:** income consists mainly of contributions made under the respective host country agreements for the sessions of the COP and contributions from the Government of Germany as the Host Government of the secretariat;

(i) **Budget for the special account for cost recovery related activities:** income consists of charges applied to activities financed from other UNFCCC funds and special accounts to recover the cost of internal services, including services in the areas of ICT and office equipment for staff.

4. The secretariat can only commit funds and spend them on the basis of actual availability of cash. The availability of cash under the various UNFCCC funds and special accounts is closely linked to their specific income structure:

(a) The amount of cash available for activities under the core budget depends on the timely and full payment of contributions by all Parties. COP 26 decided to maintain the level of the working capital reserve for the biennium 2022–2023 at 8.3 per cent of the estimated expenditure under the core budget per year.³ The total level of outstanding contributions, including those that have been outstanding for several years, has decreased over the biennium 2022–2023 thanks to the secretariat's enhanced efforts to collect those contributions. However, the overall late payment of contributions has negatively affected cash flow, thereby also negatively affecting the timely implementation of the work programme;

(b) The income under the CDM budget was USD 39.3 million as at 31 December 2023, while the reserve under the trust fund for the clean development mechanism amounted to USD 45.0 million as at 31 December 2023;

(c) The full annual contribution from the Government of Germany to the Bonn Fund is consistently made at the beginning of the relevant year, ensuring availability of cash to cover a portion of the costs of holding the sessions of the subsidiary bodies in Bonn;

(d) Payments under the respective host country agreements for sessions of the COP are made in line with the agreed timelines. Early finalization of the agreements is crucial to ensuring timely commitments and effective and efficient use of funding. For example, the cost of air tickets for staff attending the relevant sessions of the COP usually increases close to the travel dates; purchasing the tickets early reduces this cost;

(e) Payments for activities and projects under the trust fund for supplementary activities and the trust fund for participation in the UNFCCC process are made in accordance with the terms of individual contribution agreements. Some agreements include strict conditions on using funding and limit the expenditure period, while others allow greater

³ Decision 22/CP.26, para. 13.

flexibility. As the contributions are voluntary in nature and unpredictable, there is no related general schedule or due date, although the secretariat does estimate the total funding requirement for the biennium. The timing, predictability and level of the contributions are generally foreseen with little degree of confidence. Furthermore, donors often earmark their contributions to selected activities and/or projects. Activities and/or projects for which contributions have not been earmarked can only be undertaken and implemented upon receipt of sufficient levels of unearmarked funds;

(f) The availability of cash under the special account for programme support costs depends on expenditure under the other UNFCCC funds and special accounts. Funding generated in previous years can be used flexibly by carrying it forward. This flexibility ensures that funding gaps resulting from periods in which fewer activities are undertaken under the other funds can be bridged for a certain period of time. This is essential for accounts that cover indirect costs, including for key administrative functions such as human resources and financial management. Related resources (including staff) require continuous funding even when the level of activities involving direct costs is low;

(g) The availability of cash under the special account for cost recovery related activities depends on the availability of cash for related activities and projects under the other UNFCCC funds and special accounts.

Anexo II

Presupuestos de los fondos de la Convención Marco para el bienio 2022-2023 y gastos al 31 de diciembre de 2023, por sección de consignación

[Inglés únicamente]

Budgets for the UNFCCC funds for the biennium 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023, by appropriation line

(Thousands of euros)

Appropriation line	Trust fund for the core budget of the UNFCCC		Trust fund for supplementary activities		Trust fund for the clean development mechanism		Trust fund for participation in the UNFCCC process		Trust fund for the international transaction log		Bonn Fund		Special account for conferences and other recoverable costs		Article 6 of the Paris Agreement		JI		Total budget	Total exp. ^a	
	Budget ^a	Exp. ^b	Budget	Exp. ^{b, c}	Budget ^d	Exp. ^b	Budget	Exp. ^{b, c}	Budget	Exp. ^b	Budget ^e	Exp. ^a	Budget ^f	Exp. ^{b, c}	Budget ^d	Exp. ^b	Budget ^d	Exp. ^{b, c}			
Executive	4 005	3 971	1 797	1 108	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5 803	5 080
Programmes																					
Coordination	485	478	1 187 ^g	94	280	511	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1 952	1 084
Adaptation	6 665	6 652	17 846	11 980	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	24 511	18 632
Mitigation	3 351	3 339	19 317	8 724	20 341	19 871	–	–	697	358	–	–	–	–	24 114	5 754	375	14	68 195	38 061	
Means of Implementation	5 645	5 640	13 525	6 820	161	184	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	19 331	12 644
Transparency	13 168	13 140	29 669	20 847	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	42 837	33 987
Operations																					
Coordination	1 394	1 392	3 854	2 415	145	159	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5 393	3 966
Secretariat-wide operating costs	3 119	2 950	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3 119	2 950
Administrative Services, Human Resources, and ICT	3 690	3 662	2 825	350	239	213	–	–	2 740	1 837	338	405	416	403	–	–	–	–	–	10 247	6 871
Conference Affairs	2 891	2 889	–	6 506	–	–	9 343	8 626	–	–	2 830	2 853	12 174	11 574	–	–	–	–	–	27 237	32 449
Legal Affairs	2 176	2 172	1 269	1 227	321	69	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3 766	3 468
Intergovernmental Support and Collective Progress	4 043	4 019	3 681	1 155	–	–	–	336	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	7 724	5 509

Appropriation line	Trust fund for the core budget of the UNFCCC		Trust fund for supplementary activities		Trust fund for the clean development mechanism		Trust fund for participation in the UNFCCC process		Trust fund for the international transaction log		Bonn Fund		Special account for conferences and other recoverable costs		Article 6 of the Paris Agreement		JI		Total budget	Total exp. ^a	
	Budget ^a	Exp. ^b	Budget	Exp. ^{b, c}	Budget ^d	Exp. ^b	Budget	Exp. ^{b, c}	Budget	Exp. ^b	Budget ^e	Exp. ^a	Budget ^f	Exp. ^{b, c}	Budget ^d	Exp. ^b	Budget ^d	Exp. ^{b, c}			
Communications and Engagement	4 053	4 036	11 724	11 457	3 279	1 304	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	19 055	16 798
IPCC ^h	490	490	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	490	490
Total	55 175	54 831	106 695	72 685	24 765	22 310	9 343	8 962	3 437	2 195	3 167	3 259	12 590	11 976	24 114	5 754	375	14	239 660	181 987	
Programme support costs	7 173	7 030	13 870	8 537	3 219	2 870	1 215	1 125	447	303	412	412	629	605	3 135	724	49	2	30 148	21 608	
Adjustment to the working capital reserve	103	–	–	–	–	–	–	–	(31)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	72	–	
Grand total	62 451	61 861	120 566	81 222	27 985	25 180	10 557	10 087	3 852	2 498	3 579	3 671	13 219	12 582	27 249	6 478	424	16	269 881	203 594	
Exp. rate (%)	–	99	–	67	–	90	–	96	–	65	–	103	–	95	–	24	–	4	–	75	

Notes: (1) All budgets and expenditures are presented in euros, although several budgets were approved and accounted for in United States dollars (see footnote c); (2) budgets refer either to budgets approved by the respective governing body (see annex I) or to funding requirements determined in the integrated budget for 2022–2023; (3) owing to rounding, the figures presented in the table may not sum precisely; (4) brackets indicate a negative figure.

^a Budget as reallocated by the Executive Secretary.

^b Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available in the enterprise resource planning system at the time of preparation of this document.

^c Includes adjustments to the working capital reserve.

^d Budget approved in United States dollars but converted into euros to ensure consistency of presentation across funding sources.

^e Budget as per the annual contribution to the UNFCCC by the Government of Germany.

^f Budget as per the Host Country Agreements for COP 27 and 28, converted into euros using the official United Nations exchange rate on the dates on which the funds were received.

^g Includes EUR 107,350 for the United Arab Emirates just transition work programme, approved in August 2023.

^h Provision for an annual grant to the IPCC.

Anexo III

Presupuesto y gastos por fondo de la Convención Marco¹

[Inglés únicamente]

I. Trust fund for the core budget of the UNFCCC

1. COP 26 approved a core budget of EUR 62.3 million for the biennium 2022–2023 (see table III.1).² CMA 3 and CMP 16 endorsed the decision adopted at COP 26.³

2. COP 26 authorized the Executive Secretary to make transfers between each of the approved appropriation lines of the core budget, up to an aggregate limit of 15 per cent of total estimated expenditure for those appropriation lines, provided that a further limitation of up to –25 per cent of each such appropriation line shall apply, while ensuring no negative impacts on the activities under each division.⁴ The Executive Secretary used this authority to ensure that requirements were met, with such requirements higher than originally budgeted for under 6 (Executive, Adaptation, Transparency, Operations Coordination, secretariat-wide operating costs and Conference Affairs) of the 14 appropriation lines approved by the COP, lower under 7 (Programmes Coordination, Mitigation, Means of Implementation, Administrative Services, Human Resources, and ICT, Legal Affairs, Intergovernmental Support and Collective Progress, and Communications and Engagement) and at the same level under 1 (IPCC). The Executive Secretary therefore reallocated funds from lines with significantly lower requirements to those with higher requirements within the range authorized by the COP.

3. Table III.1 shows the core budget for 2022–2023, as approved by the governing bodies, the reallocations made to that core budget, as approved by the Executive Secretary, and expenditure as at 31 December 2023, by appropriation line.

Table III.1

Approved and reallocated core budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023, by appropriation line

(Euros)

<i>Appropriation line</i>	<i>Approved budget for 2022–2023</i>	<i>Reallocated budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>
Executive	3 833 560	4 005 560	3 971 323
Programmes Coordination	513 880	485 380	478 361
Adaptation	6 510 077	6 664 877	6 651 884
Mitigation	3 740 182	3 350 982	3 338 751
Means of Implementation	6 284 160	5 645 460	5 639 763
Transparency	12 846 603	13 168 101	13 140 461
Operations Coordination	1 224 356	1 393 856	1 392 067
Secretariat-wide operating costs ^b	2 870 586	3 119 286	2 950 272
Administrative Services, Human Resources, and ICT	3 754 211	3 689 712	3 662 269
Conference Affairs	2 601 200	2 890 500	2 889 297

¹ Las cantidades de gastos indicadas son provisionales y se basan en los datos contables no auditados que figuraban en el sistema de planificación de los recursos institucionales en el momento en que se preparó el presente documento. Debido al redondeo, es posible que la suma de las cifras que figuran en los cuadros no coincida exactamente con el total.

² Decision 22/CP.26.

³ FCCC/PA/CMA/2021/10, para. 107, and decision 8/CMP.16.

⁴ Decision 22/CP.26, para. 12.

<i>Appropriation line</i>	<i>Approved budget for 2022–2023</i>	<i>Reallocated budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>
Legal Affairs	2 373 920	2 176 120	2 172 255
Intergovernmental Support and Collective Progress	4 042 724	4 042 724	4 018 773
Communications and Engagement	4 089 677	4 052 577	4 036 238
IPCC ^c	489 510	489 510	489 510
Programme support costs	7 172 704	7 172 704	7 030 017
Total	62 347 351^d	62 347 351^d	61 861 241

^a Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available in the enterprise resource planning system at the time of preparation of this document.

^b Managed by the Administrative Services, Human Resources, and ICT division.

^c Provision for an annual grant to the IPCC.

^d Excludes adjustment to the working capital reserve.

4. Table III.2 presents the core budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023, by object of expenditure. Total expenditure in 2022–2023, including programme support costs, amounted to EUR 61.9 million, representing 99 per cent of the core budget for 2022–2023, excluding adjustment to the working capital reserve.

5. Despite timely efforts by the secretariat to notify Parties of their contributions for 2022 and 2023 and remind them of their outstanding contributions for prior years, the level of late and outstanding core budget contributions remained high in 2022–2023. Many Parties made partial or full payments of their contributions for prior years. However, only 84 per cent of core budget contributions for 2023 had been received as at 31 December 2023. The secretariat managed the situation by releasing funding to the divisions on the basis of the availability of cash.

Table III.2

Core budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	43 752 511	42 710 104	98
Non-staff costs	10 932 626	11 631 610	106
IPCC	489 510	489 510	100
Programme support costs	7 172 704	7 030 017	98
Total	62 347 351^b	61 861 241	99

^a Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

^b Excludes adjustment to the working capital reserve.

II. Trust fund for supplementary activities, including joint implementation and Article 6 of the Paris Agreement

6. Many mandated activities continue to be funded from the trust fund for supplementary activities through voluntary contributions from Parties and non-Party stakeholders, enabling the secretariat to implement its work programme more effectively.

7. Table III.3 shows the budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the trust fund for supplementary activities, including JI and Article 6 of the Paris Agreement, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 59 per cent and varied significantly between projects (see annex V). The expenditure rate for some supplementary projects was low for various reasons, including funding not being available or not being

available on time. Funding received but not used in 2022–2023 will in most cases be used in 2024 to cover costs related to relevant project activities.

Table III.3

Budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the trust fund for supplementary activities, including joint implementation and Article 6 of the Paris Agreement, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	41 855 573	27 223 239	65
Non-staff costs	89 328 691	51 230 491	57
Programme support costs	17 053 954	9 262 718	54
Total	148 238 218	87 716 448	59

^a Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

III. Trust fund for the international transaction log

8. CMP 16 approved the ITL budget for the biennium 2022–2023, amounting to EUR 3,851,948.⁵ Table III.4 presents the budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the trust fund for the international transaction log, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 65 per cent owing to several staff departures and a decrease in operational support needs due to registries reaching maturity.

Table III.4

Budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the trust fund for the international transaction log, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^b</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	1 309 480	921 865	70
Non-staff costs	2 127 031	1 272 640	60
Programme support costs	446 746	303 135	68
Total	3 883 257	2 497 640	64

^a Excludes adjustment to the working capital reserve.

^b Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

IV. Trust fund for the clean development mechanism

9. The CDM Executive Board adopted the CDM business and management plan for 2022–2023 at its 113th meeting, held in October 2021. The budget approved by the Executive Board for 2022–2023 amounted to EUR 27.9 million. Although the Board approved the budget in United States dollars, it is presented in this document in euros, as in the updated versions of the work programme, to enhance transparency of overall budget implementation. Expenditure rates presented as a percentage of the budget allocation may, however, be greater than the actual rates because of the conversion to euros.

10. Table III.5 presents the budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the trust fund for the clean development mechanism, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 90 per cent.

⁵ Decision 9/CMP.16, para. 1.

11. The expenditure rate of 90 per cent for non-staff costs is attributable to lower spending on travel as a result of virtual participation in meetings by experts and representatives, a reduction in the number and duration of meetings, the integration of work and meetings with other events, lower logistical costs associated with some meetings being held virtually, lower ICT costs for meeting and workshop support and lower spending on mobile communications.

Table III.5

Budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the trust fund for the clean development mechanism, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	16 511 040	14 912 261	90
Non-staff costs	8 254 035	7 397 983	90
Programme support costs	3 219 460	2 869 578	89
Total	27 984 534	25 179 822	90

^a Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

V. Trust fund for participation in the UNFCCC process

12. The 2022–2023 budget for the trust fund for participation in the UNFCCC process amounted to EUR 10.6 million. Table III.6 shows the budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 96 per cent:

(a) For SB 56, the overall expenditure rate was low. Of the 144 Parties eligible for funding, 133 (92 per cent) requested for funding, of which 8 subsequently cancelled their nominations, and 11 (8 per cent) did not request funding;

(b) For COP 27, of the 144 Parties eligible for funding, 141 (98 per cent) requested funding and 3 (2 per cent) did not;

(c) For SB 58, of the 144 Parties eligible for funding, 137 (95 per cent) requested funding, of which 4 subsequently cancelled their nominations, and 7 (5 per cent) did not request funding;

(d) For COP 28, of the 144 Parties eligible for funding, 141 (98 per cent) requested funding and 3 (2 per cent) did not.

Table III.6

Budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the trust fund for participation in the UNFCCC process, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	117 600	110 216	94
Non-staff costs	9 225 230	8 851 482	96
Programme support costs	1 214 568	1 125 214	93
Total	10 557 397	10 086 912	96

^a Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

VI. Trust fund for the special annual contribution from the Government of Germany

13. The 2022–2023 budget for the Bonn Fund amounted to EUR 3.6 million. Table III.7 presents the budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the Bonn Fund, by budget line, as agreed with the Government of Germany. The overall expenditure rate was 103 per cent as at 31 December 2023. As the expenditure amounts were converted at the rate applicable on the day they were incurred, the implementation rate in United States dollars amounted to 100 per cent.

Table III.7

Budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the Bonn Fund, by budget line

(Euros)

<i>Budget line</i>	<i>Budget^a for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^b</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Organization and servicing of intergovernmental meetings	2 289 056	2 335 725	102
Addressing the needs of the secretariat	798 239	810 153	101
Documentation and information for meetings	80 000	112 916	141
Programme support costs	411 748	411 859	100
Total	3 579 043	3 670 653	103

^a As per the annual contribution to the UNFCCC from the Government of Germany.

^b Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

VII. Special account for conferences and other recoverable costs

14. The secretariat manages funding relating to the cost associated with the consolidation of the secretariat's premises on the United Nations Campus in Bonn under the special account for conferences and other recoverable costs. The funding is provided by the Government of Germany. The special account receives further funding under agreements with the host countries of the sessions of the COP.

15. Table III.8 shows the budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the special account for conferences and other recoverable costs, by object of expenditure. While the expenditure rate for COP 27 was 103 per cent, the overall expenditure rate for 2022–2023 under this fund was 95 per cent as at 31 December 2023 owing to lower expenditure rates for COP 28 and the 'split and move' arrangement (90 and 97 per cent respectively).

Table III.8

Budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the special account for conferences and other recoverable costs, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
'Split and move' arrangement^b			
Staff and other personnel costs	286 276	273 785	96
Non-staff costs	129 654	128 914	99
Programme support costs	20 441	19 223	94
Total	436 372	421 923	97

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
COP 27			
Staff and other personnel costs	1 318 621	312 518 ^c	24
Non-staff costs	3 549 658	4 677 201 ^c	132
Programme support costs	243 414	255 427	100
Total	5 111 694	5 245 147	103^d
COP 28			
Staff and other personnel costs	2 071 049	209 758 ^c	24
Non-staff costs	5 234 380	6 374 180 ^c	122
Programme support costs	365 271	330 508	86
Total	7 670 701	6 914 447	90
Grand total	13 218 766	12 581 516	95

^a Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

^b The ‘split and move’ arrangement was in place in 2022 only.

^c Expenditure for temporary personnel provided by other United Nations entities accounted for under non-staff costs.

^d Budget as per the Host Country Agreement contribution for COP 27; the budget was approved in United States dollars but converted into euros using the official United Nations exchange rate on the dates on which the funds were received. The expenditure rate in United States dollars amounted to 99.5 per cent.

VIII. Special account for programme support costs

16. Table III.9 shows the budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the special account for programme support costs, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 109 per cent compared with the budget stated in the updated work programme as at 1 July 2023. The budget was increased by EUR 1.6 million during the biennium to reflect the increased requirements for the period, which resulted mainly from increased staff costs and the impact of high inflation levels on non-staff costs.

Table III.9

Budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the special account for programme support costs, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^b</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	15 960 280	16 927 006	106
Non-staff costs	5 140 692	4 237 285	82
Total	21 100 972	21 164 291	100

^a Includes an upward adjustment of EUR 1.6 million not reflected in the updated work programme as at 1 July 2023.

^b Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

IX. Special account for cost recovery related activities

17. Table III.10 shows the budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the special account for cost recovery related activities, by object of expenditure. The overall expenditure rate was 167 per cent. The costs of ICT services delivered under the Administrative Services, Human Resources, and ICT division in response to specific requests

from other divisions increased during the biennium 2022–2023 and were higher than stated in the work programme and its updates.

Table III.10

Budget for 2022–2023 and expenditure as at 31 December 2023 under the special account for cost recovery related activities, by object of expenditure

(Euros)

<i>Object of expenditure</i>	<i>Budget for 2022–2023</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure of 2022–2023 budget (%)</i>
Staff and other personnel costs	6 529 680	5 875 562	90
Non-staff costs	6 814 354	16 380 853	240 ^b
Total	13 344 034	22 256 415	167

^a Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available at the time of preparation of this document.

^b The costs of ICT services delivered under the Administrative Services, Human Resources, and ICT division in response to specific requests from other divisions increased during the biennium 2022–2023 and were higher than stated in the work programme and its updates.

Anexo IV

Puestos y personal de la secretaría

[Inglés únicamente]

1. This annex contains information on secretariat posts under all funding sources and the distribution of staff members among geographical regions, between Annex I and non-Annex I Parties and by gender. Post numbers are counted in full-time equivalents as some posts are not fully budgeted or filled. Information on the distribution of staff members is presented in terms of head count. A staff member is therefore counted as one even if employed on a part-time basis. The total number of staff members is therefore higher than the total number of posts. The numbers of filled posts and staff members consider staff on fixed-term, temporary and other contracts.

I. Posts

2. The total number of budgeted secretariat posts for the biennium 2022–2023 as presented in the updated work programme as at 1 July 2023 is 577. As at 31 December 2023, 440 (76 per cent) of the budgeted posts for 2022–2023 had been filled by staff.

3. Table IV.1 shows the number of budgeted and filled posts as at 31 December 2023, by grade and source of funding. The share of filled posts in the total number of budgeted posts ranges from 50 per cent under the trust fund for the clean development mechanism to 100 per cent under the Bonn Fund.

4. In 2022–2023, 235 posts under all funding sources were advertised and recruitment was completed for 187 positions (80 per cent).

Table IV.1

Number of budgeted and filled posts as at 31 December 2023, by grade and source of funding

Source of funding	USG	ASG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Subtotal	GS	Total
<i>Trust fund for the core budget of the UNFCCC</i>												
Budgeted	1	1	2	8	18	35	44	19	–	128	53	181
Filled	1	–	2	8	15	33	39	17	–	115	42	157
<i>Trust fund for supplementary activities</i>												
Budgeted	–	–	–	–	5	26	64	48	–	143	44	187
Filled	–	–	–	–	4	18	42	38 ^a	–	102	28	130
<i>Trust fund for the clean development mechanism</i>												
Budgeted	–	–	–	–	2	10	23	23	–	58	20	78
Filled	–	–	–	–	2	4	12	7	–	25	14	39
<i>Trust fund for the international transaction log</i>												
Budgeted	–	–	–	–	–	1	1	3	–	5	1	6
Filled	–	–	–	–	–	1	1	1	–	3	–	3
<i>Trust fund for participation in the UNFCCC process</i>												
Budgeted	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Filled	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Bonn Fund</i>												
Budgeted	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	9	10
Filled	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1	9	10
<i>Special account for cost recovery related activities</i>												
Budgeted	–	–	–	–	–	5	8	7	–	20	12	32
Filled	–	–	–	–	–	6	5	7	–	18	11	29

Source of funding	USG	ASG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Subtotal	GS	Total
<i>Programme support costs</i>												
Budgeted	–	–	–	1	2	8	16	9	–	36	46	82
Filled	–	–	–	1	1	7	15	7	–	31	41	72
Total												
Budgeted	1	1	2	9	27	85	157	109	–	391	186	577
Filled	1	–	2	9	22	69	115	77	–	295	145	440

Note: The number of filled posts is based on full-time equivalents. The total number of staff members with contracts under all funding sources includes 32 staff members in temporary positions.

^a Includes one position filled at P-1 level.

5. Table IV.2 shows the number of posts under the trust fund for the core budget of the UNFCCC and filled posts, by grade and division. As at 31 December 2023, 157 of the 181 core budget posts had been filled.

Table IV.2

Number of core budget and filled posts as at 31 December 2023, by grade and division

Division	<i>P and above</i>		<i>GS</i>		Total budgeted	Total filled
	Budgeted	Filled	Budgeted	Filled		
Executive	8	5	7	5	15	10
Programmes Coordination	1	1	1	1	2	2
Adaptation	17	15	5	3	22	18
Mitigation	10	9	4	4	14	13
Means of Implementation	16	16	6	6	22	22
Transparency	33	32	12	7	45	39
Operations Coordination	3	3	2	2	5	5
Administrative Services, Human Resources, and ICT	6	6	1	1	7	7
Conference Affairs	7	7	3	3	10	10
Legal Affairs	5	3	3	2	8	5
Intergovernmental Support and Collective Progress	12	10	4	4	16	14
Communications and Engagement	10	8	5	4	15	12
Total	128	115	53	42	181	157

Note: The number of filled posts is based on full-time equivalents.

II. Staff

6. The total number of staff members with contracts under all funding sources was 440 as at 31 December 2023.

7. Table IV.3 provides information on the geographical distribution of the staff appointed at the Professional level and above. As at 31 December 2023, Western European and other States accounted for the highest percentage of staff appointed at the Professional level and above (40.0 per cent, compared with 42.4 per cent as at 31 December 2022), whereas Eastern European States accounted for the lowest (9.2 per cent, compared with 9.7 per cent as at 31 December 2022).

8. The secretariat has continued its efforts to achieve good geographical distribution and gender balance among staff at the Professional level and above.

Table IV.3

Geographical distribution of staff members appointed at the Professional level and above as at 31 December 2023

<i>Grade</i>	<i>African States</i>	<i>Asia-Pacific States</i>	<i>Latin American and Caribbean States</i>	<i>Eastern European States</i>	<i>Western European and other States</i>	<i>Total</i>
USG	–	–	1	–	–	1
ASG	–	–	–	–	–	–
D-2	–	–	–	–	2	2
D-1	2	–	1	–	6	9
P-5	2	7	3	3	7	22
P-4	7	17	10	4	31	69
P-3	8	36	10	13	48	115
P-2	10	28	8	7	24	76
Total	29	88	33	27	118	295
Percentage of total	9.9	29.8	11.2	9.2	40.0	100.0

9. Table IV.4 highlights the distribution of staff members appointed at the Professional level and above between Annex I and non-Annex I Parties. As at 31 December 2023, the percentage of staff from non-Annex I Parties at the Professional and higher levels was 49.5 per cent, compared with 50.5 per cent for Annex I Parties. For comparison, as at 31 December 2022, the percentage of staff from non-Annex I Parties was 46.7 per cent and from Annex I Parties was 53.3 per cent.

Table IV.4

Distribution of staff members appointed at the Professional level and above between Annex I and non-Annex I Parties as at 31 December 2023

<i>Grade</i>	<i>Annex I Parties</i>	<i>Non-Annex I Parties</i>
USG	–	1
ASG	–	–
D-2	2	–
D-1	6	3
P-5	10	12
P-4	34	35
P-3	60	55
P-2	37	40
Total	149	146
Percentage of total	50.5	49.5

10. Table IV.5 highlights the distribution of staff members by gender. As at 31 December 2023, the percentage of female staff appointed at the Professional and higher levels was 49.5 per cent, while the percentage of male staff was 50.5 per cent. This represents a change since 31 December 2022, when 46.7 per cent of staff at the Professional and higher levels were female and 53.3 per cent were male.

Table IV.5
Distribution of staff members as at 31 December 2023, by gender

<i>Grade</i>	<i>Male</i>	<i>Female</i>
USG	1	–
ASG	–	–
D-2	1	1
D-1	4	5
P-5	13	9
P-4	42	27
P-3	59	56
P-2	29	48
Subtotal	149	146
Percentage of P and above	50.5	49.5
Number of GS	40	105
Total	189	251
Percentage of total	43.0	57.0

Anexo V

Proyectos y actividades financiados con cargo al fondo fiduciario para actividades suplementarias en 2022-2023 al 31 de diciembre de 2023¹

[Inglés únicamente]

The table below presents budget, available funding and expenditure for projects and events funded from the trust fund for supplementary activities in 2022–2023 as at 31 December 2023. Project expenditure was limited, inter alia, by available funding, which in most cases was less than the amount budgeted for the biennium.

Projects and events funded from the trust fund for supplementary activities in 2022–2023 as at 31 December 2023

(Euros)

<i>Project number</i>	<i>Project/subproject</i>	<i>2022–2023 budget</i>	<i>Available funding in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^b</i>
SB101-000	Intergovernmental engagement			
SB101-002	Enhanced support for negotiations on SBSTA and CMA agenda items on mitigation, the Sharm el-Sheikh mitigation ambition and implementation work programme, cooperative approaches and mechanisms under Article 6, paragraphs 2 and 8, of the Paris Agreement; design of and support for the capacity-building programme related to Article 6, paragraph 2, of the Paris Agreement in relation to developing institutional arrangements, reporting, supporting ambition and assisting the least developed countries and small island developing States in participating in Article 6, paragraph 2	15 743 000	3 848 273	2 186 040
SB101-003	Consultancies to support the periodic assessment of the Technology Mechanism	158 000	55 429	55 284
SB101-005	Enhanced coordination and operational support for intergovernmental engagement	1 535 000	866 052	793 657
SB101-006	Delivery of mandated activities relating to observer engagement, high-level engagement on climate action, the Marrakech Partnership, and gender, ACE and other stakeholder engagement activities	1 203 000	446 969	446 470
SB101-007	Enhanced legal support for presiding officers	547 000		–
SB101-009	Enhanced capacity for conferences and workshops	68 000	64 233	62 575
SB101-011	Support for the United Arab Emirates just transition work programme	107 350	38 906	7 704
SB101-012	Support for the digital platform for climate change events	3 800 000	2 703 738	1 802 087
SB102-000	Intergovernmental processes			
SB102-001-1	Enhanced support for established work programmes, including the NWP, NAPs and adaptation-related work on transparency and the global stocktake	2 679 000	1 824 203	1 716 606
SB102-001-2	Support for the Glasgow–Sharm el-Sheikh work programme on the global goal on adaptation	1 930 000	1 545 698	1 563 512
SB102-001-3	Support for the Santiago network	2 839 000	3 072 417 ^c	1 919 959
SB102-001-4	Support for the operationalization of funding arrangements for loss and damage, including the Transitional Committee	3 029 000	2 558 882	2 539 681
SB102-002	Enhanced support for activities relating to the impact of the implementation of response measures and workshops on LT-LEDS	1 401 000	1 387 622	1 154 864
SB102-003-1	Enhanced support, engagement and outreach in support of the development of the biennial assessment and overview of climate finance flows, including in relation to Article 2, paragraph 1(c), of the Paris Agreement, and determination of the needs of developing	3 582 000	1 216 692	1 013 827

¹ Se excluye la aplicación conjunta.

<i>Project number</i>	<i>Project/subproject</i>	<i>2022–2023 budget</i>	<i>Available funding in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^b</i>
	country Parties related to implementing the Convention and the Paris Agreement			
SB102-003-2	Support for the new collective quantified goal on climate finance	4 275 000	1 407 657	1 285 627
SB102-003-3	Support related to long-term climate finance	571 000	363 226	364 192
SB102-004	Full support for the technical reviews of national reports (including REDD+) under the MRV/transparency processes, and training of review experts	10 790 000	3 888 420	3 652 806
SB102-005	Enhanced support for the second periodic review under the Convention, the global stocktake, and research and systematic observation and ocean-based action	1 462 000	991 833	482 416
SB102-006	Delivery of mandated climate action events at sessions of the COP and organization of events, interviews and publications showcasing annual updates and highlights of thematic and sectoral climate action	1 397 000	481 077	512 991
SB102-008	Enhanced document services during conferences and meetings for effective engagement of Parties	110 000	377 008	64 843
SB102-008-2	COP of the future, for the future	1 831 000	–	–
SB200-000	Constituted bodies			
SB200-001	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the AC, the FWG, the LEG and the WIM Executive Committee	5 234 000	4 297 555	4 164 505
SB200-002	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the Katowice Committee on Impacts	600 000	906 549	270 598
SB200-003	Support for the full extent of activities envisaged in the workplans of the PCCB, the SCF and the TEC	1 563 000	1 819 921	1 390 085
SB200-004	Support to developing countries for implementing MRV arrangements and the ETF, including through the work of the CGE	7 119 000	7 218 879	5 884 871
SB200-007	Support for the full extent of activities of the Compliance Committees under the Kyoto Protocol and the Paris Agreement	590 000	596 810	375 110
SB300-000	Data and information management			
SB300-001	Development and enhancement of adaptation-related data portals	740 000	601 043	518 490
SB300-002	Development and enhancement of mitigation-related data portals and data management systems, including an information portal on LT-LEDS	51 000	–	–
SB300-004	Development of the information hub and related reporting and review systems and tools used under the ETF and streamlining of the existing data management systems and tools used under the current transparency arrangements	11 240 000	12 315 550 ^d	12 315 550
SB300-006-1	Enhancement of digital communication capabilities for effective engagement with Parties, non-Party stakeholders and the public	2 493 000	1 025 840	889 044
SB300-006-2	Facilitation, enhancement and recognition of participation in climate action through the global climate action portal (NAZCA)	2 672 000	1 232 659	1 165 775
SB300-007	Enhancement of the membership and elections portal and database	342 000	171 849	47 282
SB300-009	Enhancement and modernization of platforms and strengthened security of infrastructure and platforms	2 373 000	173 451	96 547
SB300-012	Enhanced digital access to UNFCCC archives	1 335 000	311 442	249 236
SB400-000	Enhanced engagement			
SB400-001-1	Enhanced engagement with respect to climate change impacts, vulnerability and adaptation	221 000	260 971	260 532
SB400-001-2	Enhanced cross-cutting support for the application of anticipatory approaches to attaining long-term resilience, including by assessing and implementing frontier technologies	2 120 000	745 491	825 861
SB400-002	Engagement of stakeholders through capacity-building to enhance regional action towards implementation of the Paris Agreement; launch of the second phase of the Global Innovation Hub; support for the Collaborative Instruments for Ambitious Climate Action	22 589 000	20 638 908	8 316 440
SB400-003	Enhanced engagement with Parties and other stakeholders to strengthen the capacities of developing countries with respect to the implementation of NDCs and NAPs	5 959 000	5 133 185	3 487 981

<i>Project number</i>	<i>Project/subproject</i>	<i>2022–2023 budget</i>	<i>Available funding in 2022–2023^a</i>	<i>Expenditure in 2022–2023^b</i>
SB400-004	Additional support and enhanced engagement in relation to the development and implementation of the ETF	3 612 000	1 704 541	1 405 920
SB400-006-1	Strategic external and internal communication of substantive work under the UNFCCC process and facilitation of efficient information flows within the secretariat and enhanced transparency to external audiences; region- and language-specific multilingual content for the website, mobile application and social media	2 964 000	2 729 779	2 040 769
SB400-006-2	Catalysation of and support for climate action among Parties and non-Party stakeholders through sectoral partnerships, facilitation of climate action initiatives and support for new tools and standards to ensure alignment with UNFCCC process requirements (including the Fashion Industry Charter for Climate Action)	4 044 000	5 243 139	4 217 792
SB400-006-3	Facilitation of observer engagement through planning and organization of side events, exhibits and Climate Action Studio interviews by Parties and observer organizations, including their live broadcasting and web posting	652 000	715 646	694 082
SB400-007	Enhanced engagement with and support for legislators and policymakers through information exchange and knowledge management with respect to climate change legislation	587 000	151 409	92 244
SB400-010	Enhanced engagement by the Executive Secretary and Deputy Executive Secretary in United Nations-wide management and coordination activities; enhanced coordination and data management within the office of the Executive Secretary	1 281 000	932 399	819 501
SB500-000	Oversight and administration			
SB500-007-1	Provision of institutional legal review and advice with respect to all activities and operations of the secretariat	434 000	449 451	369 408
SB500-007-2	Strengthening of the secretariat’s institutional legal framework	563 000	590 448	504 652
SB500-009	Enhancement and modernization of infrastructure, networks and end-user equipment and productivity tools	791 000	252 538	218 083
SB500-010-1	Fostering of an agile, inclusive and diverse secretariat post-COP 26	758 000	530 630	454 487
SB500-012	Strengthening of partnership due diligence and innovation in conference services	1 163 000	1 059 443	653 111
SB500-013	Substantive support for the Office of the Senior Director within Programmes Coordination	279 000	–	–
SB600-000	Cross-cutting projects supporting multiple objectives			
SB600-006-1	Facilitation of and support for implementation of established processes and work related to ACE, including enhancement of inclusive stakeholder engagement	1 552 000	1 912 220	1 723 615
SB600-006-2	Facilitation of and support for implementation of established processes and work related to gender, including enhancement of inclusive stakeholder engagement	1 359 000	1 041 305	837 934
SB600-011	Support for regional climate weeks	1 234 000	93 402	99 006
SB600-012	Harmonization of UNFCCC operations with new mandates on the transition from Paris rule book negotiations to implementation, and the global stocktake	915 000	–	–
Total		148 486 350	102 512 788	76 013 652^e

^a Funding available for supplementary projects in 2022–2023, excluding unspent balances from expired grants that were returned to donors and funding reallocated to other projects during 2022–2023.

^b Amounts are provisional and based on unaudited accounting data available in the enterprise resource planning system at the time of preparation of this document.

^c In addition, two contributions amounting to a combined total of EUR 6.8 million were received in the trust fund for supplementary activities for transfer to the host of the Santiago Network Secretariat.

^d The available balance includes funding made available as loans from the trust fund for the clean development mechanism. As at 31 December 2023, USD 6.3 million had yet to be repaid to the trust fund for the clean development mechanism.

^e Total expenditure amounted to EUR 87,716,448 (see table III.3) including costs accounted for in 2022–2023 relating to support for the JI mechanism and the Supervisory Body.